

*Gobierno del Estado
Libre y Soberano de Chihuahua*



Registrado como
Artículo
de segunda Clase de
fecha 2 de Noviembre
de 1927

Todas las leyes y demás disposiciones supremas son obligatorias por el sólo hecho de publicarse en este Periódico.

Responsable: La Secretaría General de Gobierno. Se publica los Miércoles y Sábados.

Chihuahua, Chih., sábado 28 de diciembre de 2019.

No. 104

Folleto Anexo

**PRESUPUESTO DE EGRESOS
PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020
DEL MUNICIPIO DE
SANTA BÁRBARA**

SIN TEXTO

PRESIDENCIA MUNICIPAL
SANTA BÁRBARA, CHIH.

PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, VERIFICADA CON FECHA EL DÍA 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ESTADO CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 POR UN MONTO TOTAL DE \$96,837,833.00 (SON NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2020.

SEGUNDO. SE AUTORIZA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ

SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO ADMINISTRACIÓN 2018-2021 ACTA DE CABILDO No. 41

EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIH., SIENDO LAS 17:05 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019, REUNIDOS, EN EL LOCAL QUE OCUPA EL CENTRO CULTURAL BICENTENARIO, CON DOMICILIO EN LA CALLE CORONADO NO. 48 DEL MISMO LUGAR; LA C. MARBEL LIZET GOMEZ ENRIQUEZ, SINDICA MUNICIPAL; 10 DE 12 REGIDORES QUE CONFORMAN EL H. CABILDO: C. MARINA AGUIRRE ZAPIÉN, REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA; C. RAÚL HILARIO JURADO HEREDIA, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS; C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS INDÍGENAS; C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA, REGIDOR DE HACIENDA; C. JESÚS ABDIEL MÉNDEZ MÉNDEZ, REGIDOR DE GOBERNACIÓN; C. LIC. ADHILENNE IDALY HINOJOS MORENO, REGIDORA DE TURISMO; C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA, REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA; C. SANDRA ROCÍO TRIANA DUARTE, REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS; C. LIC. NANCY GALLARDO AMAYA, REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD; Y C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO. COMO SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, CON LA FINALIDAD DE DAR INICIO A LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO NO. 41, DEL TIPO PÚBLICA Y ABIERTA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DÍA:

ORDEN DEL DÍA:

- I. LISTA DE ASISTENCIA
- II. VERIFICACIÓN DE QUÓRUM E INSTALACIÓN LEGAL DE LA SESIÓN
- III. LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA Y APROBACIÓN EN SU CASO
- IV. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU POSIBLE APROBACIÓN.
- V. SOLICITUD ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA TOMAR UN ACUERDO EN DONDE SE ESTABLEZCA QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SOLVENTA EL 50% DEL SUELDO DE LOS MAESTROS DEL TELEBACHILLERATO 8650 "MANUEL SUÁREZ ONTIVEROS", Y SU POSIBLE APROBACIÓN.
- VI. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A CARGO DEL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, DIRECTOR DE FINANZAS, Y SU POSIBLE APROBACIÓN.
- VII. ASUNTOS GENERALES
- VIII. CLAUSURA DE LA SESIÓN.

EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DA LA BIENVENIDA Y DISPENSA LA AUSENCIA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL POR MOTIVO DE QUE TUVO QUE ACUDIR A LA CIUDAD DE CHIHUAHUA A RECOGER DOS VEHÍCULOS, AL IGUAL QUE TAMBIÉN JUSTIFICA LA INASISTENCIA DE LA REGIDORA SOCORRO BARRIOS LOZOYA Y DE LA REGIDORA NEDELIA HERNÁNDEZ JURADO; Y COMENTA QUE DE ACUERDO AL ART. 17 SE NOMBRARÁ A UN REGIDOR (A) PARA QUE PRESIDA LA PRESENTE SESIÓN, POR LO QUE PIDE QUE HAGAN PROPUESTAS; HABIENDO DOS PROPUESTAS: LA PRIMERA ES EL REGIDOR JESÚS ABDIEL MÉNDEZ MÉNDEZ Y LA SEGUNDA ES LA REGIDORA BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN; OBTENIENDO UN EMPATE ENTRE LOS DOS REGIDORES CON 5 VOTOS A FAVOR CADA UNO, POR LO QUE SE LE PIDE A LA SÍNDICA MUNICIPAL, C. MARBEL LIZET GÓMEZ ENRIQUEZ, QUE EMITA EL VOTO DE CALIDAD CON LA ANUENCIA DE LOS REGIDORES PARA EL DESEMPATE, DÁNDOLE EL VOTO A FAVOR A LA C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS INDÍGENAS; DESPUÉS DE DAR LA BIENVENIDA, LA REGIDORA BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN, LE CEDE LA PALABRA AL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PARA

QUE HAGA EL PASE DE LISTA DE ASISTENCIA; SIENDO EL **PUNTO I.- PASE DE LISTA:** SE CUENTA CON UNA ASISTENCIA DE 11 DE 14, CON LA AUSENCIA JUSTIFICADA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL, JOSÉ ANTONIO BILBAO MARTÍNEZ, LA LIC. NEDELIA HERNÁNDEZ JURADO, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, Y LA C. SOCORRO BARRIOS LOZOYA, REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES. **PUNTO II.- SE DECLARA QUÓRUM LEGAL DE LA PRESENTE SESIÓN,** SIENDO LAS 17:05 HORAS, DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019. **PUNTO III.- EL SECRETARIO DE H. AYUNTAMIENTO DA INICIO A LA LECTURA DEL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN,** PONIENDO A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN, POR LO QUE SE LLEGA AL **ACUERDO NO. 193- 17/12/19,** EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **UNANIMIDAD,** APROBAR EL ORDEN DEL DÍA DE LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO ORDINARIA, CON FECHA 17 DE DICIEMBRE DE 2019. CON LA VOTACIÓN DE 10 VOTOS A FAVOR, 0 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; **PUNTO IV. DISPENSA DE LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR Y SU POSIBLE APROBACIÓN,** PONIÉNDOSE A CONSIDERACIÓN DE LOS PRESENTES PARA SU APROBACIÓN; LLEGÁNDOSE AL **ACUERDO NO. 194 - 17/12/19,** EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR **MAYORÍA** DISPENSAR LA LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DEL DÍA 11 DE DICIEMBRE DE 2019, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 9 A FAVOR, 1 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIÓN. **PUNTO V. SOLICITUD ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA TOMAR UN ACUERDO EN DONDE SE ESTABLEZCA QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SOLVENTA EL 50% DEL SUELDO DE LOS MAESTROS DEL TELEBACHILLERATO 8650 "MANUEL SUÁREZ ONTIVEROS", Y SU POSIBLE APROBACIÓN.** EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, EXPLICA QUE ES CON EL FIN DE FIRMAR EL CONVENIO CON GOBIERNO DEL ESTADO, Y COMENTA QUE LES ESTÁN PIDIENDO ESTO POR PARTE DE DESARROLLO MUNICIPAL, QUE LES HABLARON DE CHIHUAHUA, PARA QUE LES PUEDAN PAGAR A LOS MAESTROS LA OTRA PARTE, QUE ES LO QUE ESTÁN SOLICITANDO, Y QUE LO PONE A CONSIDERACIÓN PARA QUE LO APRUEBEN O NO LO APRUEBEN; LUEGO, LA C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, COMENTA QUE SI EN ESTE CASO EL GOBIERNO DEL ESTADO PAGA EL SALARIO DE LOS MAESTROS DEL TELEBACHILLERATO Y QUE ELLA NO CREE QUE AÑOS PASADOS LES PAGARAN EL 50%; Y EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, LES COMENTA QUE HAY UN CONVENIO PERO QUE YA SE VENCÍÓ; LUEGO, LA REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREGUNTA QUE SI ADMINISTRACIONES PASADAS HAN TENIDO EL MISMO CONVENIO PARA PAGAR A ESCUELAS, Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE COMENTA QUE SÍ PARA EL TELEBACHILLERATO "MANUEL SUAREZ ONTIVEROS", LUEGO, LA REGIDORA LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, DICE QUE EN ESTE CASO ELLA SI PEDIRÍA QUE VINIERA UNA PERSONA PARA QUE LES EXPLICARA CÓMO SE ENCUENTRA LA SITUACIÓN, Y DICE QUE ES ALGO QUE SE TIENE QUE LLEVAR EN BASE PORQUE TIENE QUE ENTRAR A LA LEY DE EGRESOS PORQUE ES GASTO DENTRO DEL MUNICIPIO Y QUE NO PUEDEN AUTORIZAR ALGO QUE NO VIENE DENTRO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS; EL C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA, REGIDOR DE HACIENDA, PREGUNTA QUE SI HAY PRESUPUESTO PARA ELLO; EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE ES LO QUE ESTABAN COMENTANDO CON EL TESORERO, Y QUE ELLOS NECESITAN ESE ACUERDO SOLAMENTE PARA QUE LES PAGUEN SI NO, NO LES PAGARAN EL PRÓXIMO AÑO, Y QUE A ÉL LE LLAMARON DE DESARROLLO MUNICIPAL Y LE PIDIERON ESE FAVOR QUE PORQUE SI NO ENTRA EL 31 DE DICIEMBRE YA NO ENTRÓ, Y QUE POR ESE MOTIVO ESTÁN SOLICITANDO EL ACUERDO; LA C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, PREGUNTA QUE CUÁNDO SE HIZO LA SOLICITUD, Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, LE DICE QUE LA SOLICITUD LA HICIERON LA SEMANA PASADA, Y LA REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DICE QUE SE TUVIERON DÍAS HÁBILES PARA QUE LES HUBIERAN HECHO LLEGAR LA NOTIFICACIÓN, Y EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ EXPLICA QUE

LA SOLICITUD SE LA HICIERON LLEGAR EL VIERNES, Y QUE SI NO SE HACIA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, QUERÍAN QUE SE HICIERA UNA EXTRAORDINARIA, Y QUE ÉL PLATICO CON EL PRESIDENTE MUNICIPAL Y EL PRESIDENTE LE DIJO QUE LA SOLICITE, Y COMENTA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO QUE ÉL NO HACE ESO SIN EL CONSENTIMIENTO DEL CIUDADANO PRESIDENTE, Y QUE LE DIJO QUE LA PASARA PARA SI EL H. CABILDO APROBABA O NO EL ACUERDO, Y DICE QUE ESTO ES UNA SOLICITUD QUE SE ESTÁ HACIENDO; LUEGO, EL C. JOSÉ ANTONI ANAYA URBINA, REGIDOR DE HACIENDA, DICE QUE ÉL VE FALTA DE ORGANIZACIÓN POR PARTE DICHAS PERSONAS PORQUE LO PUDIERON HABER PEDIDO DE LOS PRIMEROS DE DICIEMBRE; EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE DESDE QUE SE LLEVARON EL CONVENIO, Y QUE POR EJEMPLO LOS DEL ICHEA SI SE PRESENTARON PARA LAS FIRMAS DEL CONVENIO, Y QUE ESO LO PONE A CONSIDERACIÓN DE ELLOS, QUE ES UNA SOLICITUD QUE SE ESTÁ HACIENDO; Y LUEGO LA REGIDORA DE TURISMO, LIC. ADHILENNE IDALY HINOJOS MORENO, PREGUNTA CUÁL SERÍA LA CANTIDAD; Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DICE QUE SE DESCONOCE LA CANTIDAD; POSTERIORMENTE, TOMA LA PALABRA, LA C. SANDRA ROCÍO TRIANA DUARTE, REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS, PARA PREGUNTAR QUÉ ES LO QUE PASA SI NO SE APRUEBA, Y EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, COMENTA QUE SE BUSCARÍA UN ACUERDO CON LOS DEL TELEBACHILLERATO; LUEGO, LA C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA, REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA, DICE QUE CÓMO SE APROBARÍA SI NO SABEN LA CANTIDAD, Y EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE ES LO QUE LE COMENTABA EL LICENCIADO, Y QUE POR ESO LO ESTÁ PONIENDO A CONSIDERACIÓN, Y QUE PUEDEN NO APROBARLO, Y ÉL PUEDE SOLICITARLE A UNA PERSONA QUE ASISTA PARA QUE LES EXPLICARA O PARA QUE PLATICARA CON EL TESORERO, EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, PARA QUE LE DIJERA COMO ESTÁ LA SITUACIÓN DE ESE CONVENIO, Y QUE POR ESO ES ALGO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN; LUEGO, EL C. RAÚL HILARIO JURADO HEREDIA, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, PROPONE QUE PLATICARAN CON ELLOS Y QUE SE HAGA UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA ANTES DE QUE SE TERMINE EL AÑO; Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LES COMENTA QUE ELLOS TIENEN HASTA EL 31 DE DICIEMBRE, Y QUE POR PARTE DEL TELEBACHILLERATO LE DIERON UN FORMATO PARA LLENARSE CON LO DEL ACUERDO Y MANDARSE A DESARROLLO MUNICIPAL; LUEGO LA C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS INDÍGENAS, Y DICE QUE LE PARECE MUY BUENA LA PROPUESTA DE SU COMPAÑERO REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, YA QUE DE ESA MANERA ESTARÍAN TODOS INFORMADOS; EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, DICE QUE ENTONCES LO PONDRÁN A CONSIDERACIÓN, LUEGO, EL REGIDOR DE HACIENDA PREGUNTA QUE CÓMO QUEDARÍA LA PROPUESTA, A LO QUE EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO LE DICE QUE SERÍA QUE ASISTIERA ALGUIEN A EXPLICARLES Y YA EN UNA SESIÓN EXTRAORDINARIA TOMARÍAN LA DECISIÓN DE SI SE APRUEBA O NO EL ACUERDO; LUEGO LA C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DICE QUE PRINCIPALMENTE SE DEBERÁ DE VER LA CANTIDAD DE DINERO PORQUE DEBE DE IR INCLUIDA EN LA LEY DE EGRESOS, ENSEGUIDA, LA REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS INDÍGENAS, C. BERTHA ALICIA ESPIONZA ALEMÁN, DICE QUE ES IMPORTANTE SABER QUÉ PROPUESTA ES, PORQUE TAMPOCO SE VA A DECIR QUE LOS REGIDORES NO QUISIERON APOYAR, SINO QUE PRIMERO QUIEREN ESTAR BIEN ENTERADOS, QUE ELLOS NO ESTÁN RENUENTES; LUEGO SE SOLICITA LA ANUENCIA DEL TESORERO, LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD; EN SU PARTICIPACIÓN EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, DICE NO ESTÁN BIEN ENTERADOS SOBRE LA SITUACIÓN Y COMPARTE LA OPINIÓN DE LOS REGIDORES; Y POSTERIORMENTE, EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO, DICE QUE ESTÁ LA PROPUESTA DE QUE ASISTA UNA PERSONA DEL TELEBACHILLERATO, A QUE LES EXPLIQUE

LA SITUACIÓN PARA QUE TODOS ESTÉN BIEN ENTERADOS; LUEGO, SE PONE A CONSIDERACIÓN, LA SOLICITUD ANTE EL H. AYUNTAMIENTO PARA TOMAR UN ACUERDO EN DONDE SE ESTABLEZCA QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SOLVENTA EL 50% DEL SUELDO DE LOS MAESTROS DEL TELEBACHILLERATO 8650 "MANUEL SUÁREZ ONTIVEROS", POR LO QUE SE LLEGA AL ACUERDO NO. 195- 17/12/19, EN DONDE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, NO APROBAR LA SOLICITUD PARA TOMAR UN ACUERDO EN DONDE SE ESTABLEZCA QUE LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SOLVENTA EL 50% DEL SUELDO DE LOS MAESTROS DEL TELEBACHILLERATO 8650 "MANUEL SUÁREZ ONTIVEROS", CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. PUNTO VI. PRESENTACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS A CARGO DEL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, DIRECTOR DE FINANZAS, Y SU POSIBLE APROBACIÓN. EN ESTE PUNTO SE HACE ENTREGA AL H. CABILDO DE UNA COPIA DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 Y TAMBIÉN SE PRESENTA INFORMACIÓN POR MEDIO DE UNA PROYECCIÓN VISUAL; Y EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, EN SU PARTICIPACIÓN DICE QUE COMO YA LES HABÍA COMENTADO EN LA PRESENTACIÓN DE LA LEY DE INGRESOS, EL PRÓXIMO AÑO SERÁ UN AÑO DIFÍCIL, Y QUE TIENEN QUE ESTABLECER POLÍTICAS QUE AYUDEN A ENFRENTAR LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, Y COMENTA QUE AÚN NO SE HA PUBLICADO TODAVÍA LA LEY DE INGRESOS, PERO QUE DE MANERA EXTRAOFICIAL YA SE ENCUENTRA AUTORIZADO, Y MENCIONA QUE EL TOTAL DE PRESUPUESTO DE EGRESOS ES POR LA CANTIDAD DE \$96,837,833.00 (SON NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), Y QUE ESTO CORRESPONDE AL MONTO QUE ESTÁN SOLICITANDO EN ASPECTO A LOS INGRESOS PARA EL MUNICIPIO, Y EXPLICA QUE EL RUBRO DE SERVICIOS PERSONALES ES LA EROGACIÓN MÁS GRANDE QUE SE HACE POR PARTE DEL MUNICIPIO, Y DA LECTURA A CADA ASPECTO QUE ABARCA ESTE RUBRO, A LA CANTIDAD DE CADA UNO, ASÍ COMO UNA BREVE EXPLICACIÓN DE LOS MISMOS:

SERVICIOS PERSONALES	\$51,601,920.82
• REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	\$30,429,195.93
• REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	\$7,479,019.44
• REMUNERACIÓN ADICIONALES Y ESPECIALES	\$8,196,110.93
• SEGURIDAD SOCIAL	\$3,014,058.26
• OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONÓMICAS	\$2,483,536.26
• MATERIALES Y SUMINISTROS	\$6,653,500.91
• MATERIALES DE ADMINISTRACIÓN, EMISIÓN DE DOCUMENTOS Y ARTÍCULOS OFICIALES	\$396,646.71
• ALIMENTOS Y UTENSILIOS	\$159,563.47

Y DICE QUE LA REMUNERACIÓN ADICIONALES Y ESPECIALES CORRESPONDE A LAS PRESTACIONES EN GENERAL ECONÓMICAS Y A LOS DERECHOS QUE ADQUIRIERON LOS SINDICALIZADOS A TRAVÉS DE LA FIRMA DEL CONVENIO DE TRABAJO CON EL MUNICIPIO, Y COMENTA QUE A DIFERENCIA DE LO QUE SE PRESUPUESTÓ EL AÑO PASADO, SE TOMÓ EN CUENTA LO QUE YA SE HABÍA COMENTADO REFERENTE AL INCREMENTO QUE TUVIERON QUE DARLE AL PERSONAL SINDICALIZADO Y QUE ESO SE ADQUIERE A TRAVÉS DEL DOMINIO ACORDADO CON ELLOS, QUE PORQUE PRÁCTICAMENTE NO HUBO INCREMENTOS PARA EL RESTO DEL PERSONAL EN EL AÑO 2019 QUE ES EL QUE TOMARON ELLOS COMO BASE PARA PRESUPUESTAR EL AÑO QUE SE AVECINA PERIODO FISCAL 2020, Y DICE QUE EN ESTE PRESUPUESTO VA CONSIDERADO UN INCREMENTO A LOS SINDICALIZADOS EN BASE AL CONVENIO QUE ELLOS TIENEN CON EL MUNICIPIO QUE SE LES DA EN EL MES DE NOVIEMBRE PERO SE LES PAGA RETROACTIVO A PRINCIPIOS DEL AÑO 2020 Y QUE ES INDEPENDIENTEMENTE DEL INCREMENTO QUE SUFRE EL SALARIO

MÍNIMO, Y QUE POR FORTUNA PARA LAS ARCAS MUNICIPALES NO NECESARIAMENTE TIENE QUE SER UN PORCENTAJE QUE CREE QUE SE VA INCREMENTAR EL SALARIO MÍNIMO EL PRÓXIMO AÑO SINO QUE YA SERÁ UN ACUERDO MUTUO TAMBIÉN PARA NO DAÑAR TODAVÍA MÁS LAS FINANZAS DEL MUNICIPIO, Y QUE SABEN DE ANTEMANO QUE EL PERSONAL SINDICALIZADO ESTÁ DE MANERA GENERAL BIEN REMUNERADO Y QUE EN LO QUE SE REFIERE AL PERSONAL QUE NO NECESARIAMENTE ES SINDICALIZADO Y EL CUAL REPRESENTA EL MAYOR VOLUMEN DE EMPLEADOS O TRABAJADORES DEL MUNICIPIO, QUE ES EL RESTO, Y DICE QUE SINDICALIZADOS SON CASI SETENTA PERSONAS Y EL RESTO SON COMO CUATROCIENTOS Y FRACCIÓN, Y DICE QUE ES DE MANERA APROXIMADA, Y QUE AUN CUANDO LA CARGA PRESUPUESTAL EN ESE RENGLÓN ES FUERTE CON EL SINDICATO NO ES TANTO SI COMPARAN EL NÚMERO DE PERSONAL QUE SON CASI SETENTA CONTRA LOS CUATROCIENTOS Y FRACCIÓN QUE REPRESENTA EL RESTO DEL PERSONAL, Y DICE QUE SIN EMBARGO TODOS DEBEN ESTAR CONSCIENTES QUE A TRAVÉS DE LOS TIEMPOS LA PRESIDENCIA MUNICIPAL SE CONSIDERA LA SEGUNDA FUENTE MÁS IMPORTANTE DE EMPLEO EN INGRESOS AQUÍ EN LA POBLACIÓN Y QUE SERÍA MUY IRRESPONSABLE DE PARTE DE CUALQUIER REPRESENTANTE DE GOBIERNO, EN ESTE CASO DEL PRESIDENTE MUNICIPAL QUE TOMARA LA DECISIÓN DE ADELGAZAR ESA NÓMINA PORQUE E AFECTARÍAN MUCHAS FAMILIAS, Y QUE SI LO VEN FRÍAMENTE REPRESENTA UNA CARGA TERRIBLE, Y QUE CADA VEZ QUE VEN PASAR CHEQUES, QUE SE CONSIDERÓ UN INGRESO DE LAS PERSONAS QUE VIÉNDOLO FRÍAMENTE SI SE PONEN A PENSAR, PERO QUE SI LO VEN DEL PUNTO DE VISTA SOCIAL, EL NIVEL ECONÓMICO DE LA POBLACIÓN QUE NO DEPENDE DE UN SALARIO DE LA EMPRESA, NO LES QUEDA DE OTRA MÁS QUE SEGUIR EN ESE LÍNEA Y NO QUEJARSE SINO MEJOR AFRONTAR LA SITUACIÓN Y BUSCAR ALTERNATIVAS QUE NO SIGNIFIQUE DEJAR A FAMILIAS SIN EL SUSTENTO, Y DICE QUE HAY MUCHAS PERSONAS QUE YA SON MAYORES DE EDAD Y QUE YA NI SIQUIERA ESTÁN EN EDAD DE SEGUIR LABORANDO Y AHÍ ESTÁN PORQUE NO QUEDA DE OTRA, PORQUE DE OTRA MANERA LES QUITARÍAN LITERALMENTE EL PAN DE LA BOCA A ELLOS Y A SU FAMILIA, Y QUE NO LES QUEDA MÁS QUE AFRONTAR; Y QUE AHÍ ESTÁ QUE LOS NÚMERO NO MIENTEN \$51,601,920.82 DE LOS \$96,837,833.00, Y QUE ELLO REPRESENTA UN POCO MÁS DEL 50% CASI EL 60% DEL TOTAL DEL PRESUPUESTO, Y DICE QUE EN ESE TOTAL DE LOS \$96,837,833.00 ESTÁ CONSIDERADO TAMBIÉN LO REFERENTE A LA INVERSIÓN EN OBRAS COMO ES EL FIMS Y EL FORTAMUN QUE ESOS ESTÁN ETIQUETADOS, Y QUE INCLUSIVE COMO LES HABÍA COMENTADO ANTERIORMENTE LOS IMPUESTOS ESTATALES YA ESTÁN TAMBIÉN ETIQUETADOS; LUEGO LA C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA PREGUNTA QUE SI EN SERVICIOS PERSONALES VA INCLUIDO EL DINERO ETIQUETADO POR EL ESTADO, QUE PORQUE EN ESE RUBRO ES UN AUMENTO DE CINCO MILLONES DE PESOS DEL AÑO PASADO A ESTE; Y EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN LE COMENTA QUE POR SUPUESTO QUE NO, QUE ÉL COMPARABA NADA MÁS EL IMPORTE O PORCENTAJE QUE REPRESENTA LAS REMUNERACIONES EN RELACIÓN AL TOTAL DEL PRESUPUESTO QUE SERÍA CASI EL 60% Y QUE NO ESTÁN CONSIDERADAS ESAS PARTICIPACIONES QUE SON INDEPENDIENTEMENTE DE ELLO, Y QUE EN LO QUE SE REFIERE LA COMPAÑERA LIZETH LUCILA VEGA VOTTA DICE QUE SÍ HA HABIDO UNA DIFERENCIA, QUE ES LO QUE ÉL LES MENCIONABA ANTERIORMENTE QUE ELLOS ESTÁN PAGANDO CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS APROXIMADAMENTE DE NÓMINA MENSUALMENTE, Y QUE SI MULTIPLICAN ESA CANTIDAD POR DOCE CASI ES LA DIFERENCIA QUE SE ESTÁ MENCIONANDO, Y QUE TODO ESTÁ EN FUNCIÓN DE GASTOS REALES, Y COMENTA QUE ELLOS PARA DETERMINAR EL PRESUPUESTO DE LOS \$51,601,920.82 TUVIERON PRIMERAMENTE QUE ESPERAR LA ÚLTIMA NÓMINA DE ESTE 15 DE DICIEMBRE PARA ESTAR MÁS CERCA DE LO REAL Y SABER CUÁNTO VAN A GASTAR EL AÑO QUE ENTRA REALMENTE INCLUYENDO TAMBIÉN LOS INCREMENTOS QUE SE TIENE PENSADO OTORGAR, Y PREGUNTA QUE SI TIENEN ALGUNA DUDA SOBRE ELLO; LUEGO LA C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, REGIDORA DE INDUSTRIA Y

COMERCIO, PREGUNTA QUE PORQUÉ EL INFORME NO ESTÁ DETALLADO COMO SE LOS ENTREGÓ LA VEZ PASADA, QUE ELLA VE RUBROS QUE NO VIENEN EN LO QUE LES ESTÁ ENTREGANDO EN REFERENCIA A LAS DIETAS Y A OTROS PUNTOS QUE VIENEN EN EL DEL 2019 A LA INFORMACIÓN QUE LES ESTÁ ENTREGANDO AHORITA; EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, DIRECTOR DE FINANZAS, DICE QUE EL AÑO PASADO LES ENTREGÓ UN RESUMEN, Y QUE VENÍA UN PRESUPUESTO POR DEPENDENCIA, Y QUE EN EL CASO DE LAS DIETAS QUE LA REGIDORA MENCIONA DEBE DE VENIR AHÍ EN LO CORRESPONDIENTE A LOS REGIDORES Y QUE SI BUSCAN SINDICATURA AHÍ VA A APARECER LO DE LAS DIETAS, PERO QUE NO EN ESTA QUE LES ENTREGÓ, QUE ESTÁ RESUMIDO, Y QUE EL MOTIVO POR EL CUAL NO SE LOS ENTREGÓ COMO EL AÑO PASADO ES PORQUE HASTA HACE UN RATO SE DIERON CUENTA QUE YA ESTABA AUTORIZADO, Y QUE POR ESO ANTERIORMENTE LES DECÍA QUE NO PODÍA ENTREGAR EL REPORTE ANTICIPADAMENTE PORQUE LA LEY DE INGRESOS TENDRÍA QUE ESTAR YA OFICIALMENTE PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL, Y QUE AHORITA FUE POR UNA INFORMACIÓN DIRECTA QUE LES DIERON DEL CONGRESO, PERO QUE REALMENTE DECIRLES AHORITA QUE ES OFICIAL NO, QUE POR ESO ÉL NO SE ATREVIÓ A PASARLES UNA INFORMACIÓN QUE NO FUERA A SER LA REAL; LUEGO LA REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DICE QUE ENTONCES EN ESE CASO COMO VAN A PROBAR ALGO QUE NO SABEN SI ES REAL, Y DICE QUE EL AÑO PASADO SI LES ENTREGÓ TODO BIEN EN EL DESGLOSE TAL COMO DEBE DE SER; EL DIRECTOR DE FINANZAS LE COMENTA QUE AHÍ ESTÁ EL DESGLOSE EN LA PROYECCIÓN QUE LES ESTÁ PRESENTANDO Y QUE ESTÁ MÁS DESGLOSADA TODAVÍA QUE EL QUE LES PRESENTÓ EL AÑO PASADO, QUE EL ÚNICO INCIDENTE ES QUE NO SE LOS ESTÁ DANDO IMPRESO PERO QUE AHÍ ESTÁ Y LES DICE QUE SI QUIEREN SE PUEDEN IR RUBRO POR RUBRO, Y SEÑALA QUE AHÍ ESTÁN LAS DIETAS; Y LA REGIDORA LIZETH LUCILA VEGA VOTTA PREGUNTA QUE SI BAJO, QUE EL AÑO PASADO TENÍAN DOS MILLONES DOSCIENTOS TREINTA Y NUEVE; EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN DICE QUE NO HAY QUE CONFUNDIR, QUE RECUERDEN LO QUE LES COMENTÓ LA VEZ PASADA, QUE PARA FORMULAR UN PRESUPUESTO HAY VARIOS ASPECTOS A CONSIDERAR, QUE LA BASE PRESUPUESTAL QUE REGULARMENTE SE UTILIZA PARA FORMULAR UN PRESUPUESTO SON DATOS HISTÓRICOS, Y QUE HAY OTRO QUE SE LLAMA PRESUPUESTO BASE CERO, Y EXPLICA QUE EL PRESUPUESTO DE DATOS HISTÓRICOS ES EL QUE REGULARMENTE SE UTILIZA PORQUE SE ESTÁN PRESENTANDO DATOS REALES QUE VAN AYUDAR PARA QUE EL PRESUPUESTO SEA MÁS CERCANO A LO REAL PORQUE YA LLEVA UNA HISTORIA QUE HAY UN ANTECEDENTE YA, Y QUE EL BASE CERO, Y DICE QUE SUPONIENDO QUE EL MUNICIPIO PLANEARA CONTRATAR A TRES PERSONAS MÁS PARA OBRAS PÚBLICAS ESO ES BASE CERO, PORQUE ESOS NO EXISTEN Y NO TIENEN HISTORIA, Y QUE EN ESA DUDA QUE TIENE LA REGIDORA DE QUE LA DIETA BAJO, QUE ELLOS ENTRARON EN SEPTIEMBRE DE 2018 Y QUE LA HISTORIA QUE A ELLOS LES TOCO FUERON CUATRO MESES, Y QUE LOS REGIDORES NO FUERON TODO EL AÑO PASADO QUE FUERON DE SEPTIEMBRE A DICIEMBRE Y QUE LA HISTORIA DE LOS ANTERIORES REGIDORES FUE DE OCHO MESES, Y QUE ENTRE MÁS TIEMPO PASE EN EL EJERCICIO DE UN PRESUPUESTO SE ESTÁ MÁS CERCANO A LO REAL, Y QUE AHORITA ESTÁN MÁS CERCANO A LO REAL PORQUE YA CASI LOS REGIDORES TRANSCURRIERON TODO EL AÑO, Y QUE SE LES ESTÁ PAGANDO LO MISMO; LUEGO LA REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DICE QUE EN ESTE CASO DEBEN IRSE RUBRO POR RUBRO, PORQUE ELLA VE RUBROS QUE HASTA DOS MILLONES DE PESOS ARRIBA COMO EL PERSONAL DE TRÁNSITO, QUE EL AÑO PASADO ERA DE CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL Y QUE AHORITA ES DE SIETE MILLONES CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL PESOS, Y PREGUNTA PORQUÉ SUBIÓ TANTO EN ESE RUBRO DE REMUNERACIÓN AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO; EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN DIRECTOR DE FINANZAS, LES COMENTA QUE YA LES HABÍA EXPLICADO QUE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DEL AÑO PASADO EN NÓMINA ESTÁN PAGANDO CUATROCIENTOS CINCUENTA MIL PESOS MENSUALES Y QUE LA DIFERENCIA ES

DE MÁS DE CINCO MILLONES QUE YA SE MENCIONÓ, Y QUE SE VA ACUMULANDO Y AHÍ ESTÁ REFLEJADO, QUE AHORITA LA REGIDORA LO MENCIONO MUY ACERTADAMENTE EN RELACIÓN AL GLOBAL QUE ERA CINCO MILLONES MÁS, Y QUE JUNTEN TODAS LAS DIFERENCIAS QUE HAY EN RELACIÓN AL AÑO PASADO A ESTE Y QUE LE VAN A DAR LOS CINCO MILLONES; LUEGO, LA C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DICE QUE EN RELACIÓN AL PRESUPUESTO DE EGRESOS QUE LES PRESENTÓ EL AÑO PASADO, DICE QUE QUINCE MIL NOVECIENTOS CUARENTA Y NUEVE, A DIFERENCIA DEL AÑO PASADO QUE LES DABA UN TOTAL DE DIECISÉIS MIL DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO PESOS MENSUALMENTE POR REGIDOR DICE QUE AL EQUIVALENTE DE MIL DOSCIENTOS Y FRACCIÓN QUE ERA PARA EL AHORRO DE LA REMUNERACIÓN ANUAL QUE POR ESO LES TOCABA VEINTE MIL PESOS Y DICE QUE SUPONE QUE EN ESTA AÑO LES VA A TOCAR MENOS AGUINALDO POR LA REMUNERACIÓN ANUAL; LUEGO EL DIRECTOR DE FINANZAS LE COMENTA QUE HAY UNA PERCEPCIÓN QUE NO ES LA ADECUADA, QUE NO QUIERE DECIR QUE SI PONEN DOS MILLONES ESO SE VA A DIVIDIR ENTRE LOS 12 REGIDORES Y ESO LE TOCA A CADA UNO, QUE ESO NO ES, Y LE SUGIERE A LA REGIDORA QUE DETERMINE CUÁNTO GANA POR MES Y QUE LO MULTIPLIQUE POR 12 QUE ESO ES LO QUE TIENE QUE HACER, QUE NO LO QUE ESTÉ PRESUPUESTADO, QUE ESTE ES PRESUPUESTO QUE ESTÁN SUPONIENDO, QUE NO CONOCE A ALGUIEN QUE SEA TAN CERTERO QUE LO QUE PRESUPONE ESO ES, Y QUE DE HECHO ELLOS ESTÁN CONSTANTEMENTE BUSCANDO LA MANERA DE SOPORTAR EL GASTO DE UN RUBRO CON LA FALTA DE EJERCICIO EN OTRO QUE TIENEN QUE ESTAR JUGANDO CON LOS NÚMERO, PERO QUE SI ELLA LO VE ASÍ ENTONCES SI ESTÁ MAL PORQUE SI DIVIDE EL TOTAL DE LO QUE TENÍAN ENTRE 12 PERO QUE ASÍ NO ES, QUE ES LO QUE APROBÓ CON ELLOS MISMOS, QUE LO CHEQUEN Y QUE TODAVÍA SE PUEDE MODIFICAR PORQUE TODAVÍA NO SE ENTREGA; LUEGO LA REGIDORA LIZETH LUCILA VEGA VOTTA SOLICITA UN RECESO PARA VER LO QUE LES ENTREGARON CON LO DE LA LEY DE EGRESOS PASADA PORQUE ESTÁN A CIEGAS, Y QUE ELLA RESPETA MUCHO EL HECHO POR EL TIEMPO, PERO QUE ES DINERO DEL MUNICIPIO Y DEL PUEBLO; LUEGO EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN DICE QUE ÉL SIEMPRE HA SIDO RESPETUOSO CON TODOS ELLOS Y VICEVERSA, PERO QUE AHORITA SI SE VA A PERMITIR HACER UN COMENTARIO, QUE A ÉL SE LE HACE QUE ELLA ESTÁ IGNORANDO TOTALMENTE LO QUE ESTÁN HABLANDO QUE CON TODO RESPETO, Y LA REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO DICE QUE CON EL RESPETO DEBIDO QUE LE MERECE QUE SI ELLA ESTÁ EN LA IGNORANCIA ÉL ESTÁ AQUÍ PARA QUE SI ELLA LE PREGUNTA ÉL LE CONTESTE Y LA ORIENTE AL IGUAL QUE A TODOS SUS COMPAÑEROS, Y QUE COMO REGIDORA PIDE UN RECESO PARA VERIFICAR Y VER LA INFORMACIÓN Y QUE SI SUS COMPAÑEROS QUIERAN SEGUIR A CIEGAS ES MUY SU PROBLEMA PERO QUE ELLA NO; Y LA REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS INDÍGENAS DICE QUE SE PONDRÁ A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE SU COMPAÑERA, Y ANTES DE LA VOTACIÓN, EL REGIDOR DE HACIENDA, C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA, COMENTA QUE A ÉL LE PARECE BIEN LO DEL RECESO Y QUE ES BUENO REVISAR TODO LO QUE AUTORIZAN, PERO QUE AHORITA LO VAN A REVISAR, Y QUE TRAEN LO DEL AÑO PASADO Y QUE POR QUÉ NO LO VAN REVISANDO PARTE POR PARTE; LUEGO, LA C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA, DICE QUE PARA ELLA SI ESTÁ UN POCO CONFUSO PORQUE SI ELLA VE UNA CANTIDAD EN EL PASADO Y LUEGO VE OTRA, QUE A LO MEJOR NO LE QUEDA MUY CLARO O QUE ES MUY IGNORANTE, Y QUE SI LE GUSTARÍA ACLARARLO, Y QUE ELLA RESPETA QUE YA SABE QUE EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN ES UN CONOCEDOR DEL TEMA, PERO QUE ELLA NO Y QUE A ELLA SI LE GUSTARÍA EL RECESO; Y POSTERIORMENTE SE SOMETE A VOTACIÓN LA PROPUESTA DE TOMAR UN RECESO, POR LO QUE POR MAYORÍA SE APRUEBA LA PROPUESTA CON 7 VOTOS A FAVOR, 3 EN CONTRA Y 0 ABSTENCIONES; LUEGO, SE HACE LA PREGUNTA DE CUÁNTO TIEMPO SERÁ EL RECESO Y SE HACE LA PROPUESTA DE 10 MINUTOS, POR LO QUE SE SOMETE A VOTACIÓN SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD CON 10 VOTOS A FAVOR;

LUEGO, EL DIRECTOR DE FINANZAS COMENTA QUE ES BUENO QUE SE DÉ ESTO, PERO QUE NADA MÁS QUIERE ACLARAR QUE A NADIE LE DIJO IGNORANTE; LUEGO EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, DICE QUE SON LAS 5:45 Y REGRESARÍAN A LAS 5:55; DESPUÉS DE LOS 10 MINUTOS, LA C. MARBEL LIZET GÓMEZ ENRÍQUEZ, SINDICA MUNICIPAL, DICE QUE LE GUSTARÍA COMENTAR QUE EN EL RECESO ELLA LES EXPLICABA A SUS COMPAÑEROS QUE AL SER UN PRESUPUESTO CON HISTORIAL, QUE SE SACÓ UN DESGLOSE DE TODO LO QUE SE GASTÓ ESTE AÑO QUE ACABAN DE EJERCER Y SE PLASMÓ AHÍ, Y QUE EN EL EJEMPLO CLARO DE LA DIETA NO SE LES VA A BAJAR EL SUELDO, QUE SIMPLEMENTE SE LES ESTÁ PLASMANDO AHÍ LO QUE REALMENTE SE GASTÓ EN ESTE AÑO, Y QUE ELLA CREE QUE YA QUEDÓ UN POCO MÁS CLARO CON SUS COMPAÑEROS; LUEGO, LA REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO PIDE QUE EN LA JUNTA EXTRAORDINARIA EL DIRECTOR DE FINANZAS ENTREGUE EL PRESUPUESTO DESGLOSADO COMO EL AÑO PASADO PARA TENERLO EN FÍSICO; EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, DIRECTOR DE FINANZAS, DICE QUE NO HAY PROBLEMA, QUE SÍ GUSTA MAÑANA SE LO PUEDE PROPORCIONAR, QUE FUE POR LA PREMURA DEL TIEMPO; LUEGO, EL C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA, REGIDOR DE HACIENDA, DICE QUE LO QUE PASA ES QUE EL AÑO PASADO SE VEÍA MÁS TRANSPARENTE; Y EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN DICE QUE EL PRESUPUESTO QUE LES ESTÁ PRESENTANDO EN LA PROYECCIÓN VIENE MÁS TRANSPARENTE Y DESGLOSADO QUE EL DEL AÑO PASADO, Y QUE SI GUSTAN PASAR POR EL PRESUPUESTO DESGLOSADO EL DÍA DE MAÑANA A SU OFICINA CON MUCHO GUSTO LOS RECIBIRÁ Y SE LOS ENTREGARÁ; POSTERIORMENTE, LA LIC. NANCY GALLARDO AMAYA, REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD, DICE QUE EL AÑO PASADO PARA ESTAS FECHAS DE LA PRESENTACIÓN DE LA LEY DE EGRESOS SE HABLÓ DE UN AUMENTO PARA LA DIETA DE LOS REGIDORES, Y DICE QUE HASTA EL DÍA DE HOY NO SE LES AUMENTÓ LA DIETA, Y DICE QUE ELLA PIDE QUE SE LES DÉ UN AUMENTO DE \$2,000.00 (SON DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) A LA DIETA DE LOS REGIDORES, QUE SE BUSCARA QUITAR DE ALGÚN RUBRO QUE SE HAYA AUMENTADO EN ALGUNOS DEPARTAMENTOS, Y QUE ELLOS LES APROBARON TODO, SE LE HACE BUENA IDEA LO DEL AUMENTO, Y PREGUNTA QUE OPINAN SUS COMPAÑEROS O SI TIENEN OTRA CIFRA; LUEGO, EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO DICE QUE ES UNA PROPUESTA QUE ESTÁ HACIENDO LA REGIDORA PERO QUE ESA YA PASARÍA A ASUNTOS GENERALES, QUE YA SERÍA INDEPENDIENTE DE LO QUE ES EL PRESUPUESTO, Y DICE QUE PRIMERO SE TENDRÍA QUE APROBAR EL PRESUPUESTO, Y QUE YA LA PROPUESTA DE LA REGIDORA SERÍA EN ASUNTOS GENERALES; POR LO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN LA POSIBLE APROBACIÓN DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020; POR LO QUE SE LLEGA AL ACUERDO NO. 196-17/12/19, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR EL PRESUPUESTO DE EGRESOS PARA EL EJERCICIO FISCAL 2020 POR LA CANTIDAD DE \$96,837,833.00 (SON NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.), CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. **PUNTO VII.- ASUNTOS GENERALES.** EN ESTE PUNTO EL PROFR. RAMÓN DICE QUE ESTÁ LA PROPUESTA DE LA REGIDORA NANCY GALLARDO AMAYA, Y LE PREGUNTA QUE SI ES UNA PROPUESTA O UNA ANUENCIA, A LO QUE LA REGIDORA NANCY GALLARDO AMAYA LE DICE QUE ES UNA PROPUESTA, Y EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, HACE LA ACLARACIÓN DE QUE ES PROPUESTO NO ANUENCIA; LUEGO, EL C. RAÚL HILARIO JURADO HEREDIA, REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS, PREGUNTA QUE SI EL AUMENTO QUE PROPONE LA REGIDORA NANCY GALLARDO AMAYA ES POR QUINCENA O POR MES. POSTERIORMENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA PROPUESTA DE LA REGIDORA NANCY GALLARDO AMAYA SIENDO APROBADA POR UNANIMIDAD, Y EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO HACE NUEVAMENTE LA ACLARACIÓN DE QUE ES UNA PROPUESTA. LUEGO, EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, COMENTA QUE DEBEN CONSIDERAR QUE SON SERVIDORES PÚBLICOS Y QUE NO SE DEBE DE DEJAR A UN LADO QUE LA PRESIDENCIA NO ES UN ENTE CON FINES DE LUCRO, Y DICE

QUE EN LA REUNIÓN PASADA LES HABÍA COMENTADO QUE ESTE AÑO QUE VIENE SERÁ DIFÍCIL, Y QUE ÉL COMPRENDE QUE TODOS ASPIRAN A MÁS, PERO QUE SE TIENE QUE TOMAR EN CUENTA LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO, Y QUE SERÍA MUY IRRESPONSABLE GASTAR MÁS DE LO QUE SE PUEDE INGRESAR. LUEGO, LA REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO, DICE QUE SE ESTABLEZCA COMO ACUERDO YA NO COMO PROPUESTA; LA REGIDORA MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA, DICE QUE SI QUEDÓ COMO PROPUESTA Y ESO NO SE AUTORIZA, Y PREGUNTA SI ELLO YA TIENEN CONSIDERADO CUÁNDO SE LES VA A AUMENTAR; EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, DIRECTOR DE FINANZAS, DICE QUE YA APROBARON EL PRESUPUESTO DE EGRESOS; Y LA LIC. NANCY GALLARDO AMAYA, REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD, SOLICITA ANUENCIA PARA QUE SU PROPUESTA QUEDE COMO ACUERDO, Y EL PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, HACE LA ACLARACIÓN QUE ÉL LES HABÍA PREGUNTADO SI ERA ANUENCIA O PROPUESTA, Y DIJERON QUE PROPUESTA; LUEGO, EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN, LES COMENTA QUE NO ESTÁ EN CONTRA DE QUE ASPIREN A ALGO, Y QUE AUNQUE YA ESTÉ APROBADO EL PRESUPUESTO, PUEDEN PLATICARLO Y CHECARLO PORQUE TODAVÍA TIENEN HASTA EL DÍA DE MAÑANA PARA LLEVARLO, Y SE PUEDE HACER UNA REUNIÓN PARA ANALIZAR ESTA SITUACIÓN DE DÓNDE PUEDEN SACAR UN RECURSO O DE QUE OTROS RUBROS DEL PRESUPUESTO PUEDE QUITAR QUE ELLOS DIGAN, Y MENCIONA LOS APOYOS SOCIALES; LA REGIDORA LIZETH LUCILA VEGA VOTTA, DICE QUE PUEDE SER OTROS RUBROS COMO VIÁTICOS U OTROS GASTOS QUE PORQUE SON MUCHAS OTRAS COSAS QUE SON EXCESIVAS EN RUBROS, Y QUE NO NECESARIAMENTE A LOS APOYO SOCIALES; LUEGO, EL DIRECTOR DE FINANZAS, DICE QUE CHECANDO SE PUEDE BUSCAR EN QUE RUBRO SE PUEDE QUITAR, QUE LA DISPOSICIÓN HAY, Y COMENTA QUE TAMBIÉN INCREMENTARON LOS ADEUDOS EN COMPARACIÓN AL AÑO PASADO, Y QUE SE TIENEN QUE CONSIDERAR TODO ELLO; POSTERIORMENTE, LA C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA, REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA, SOLICITA LA ANUENCIA Y QUE SE SOMETA A VOTACIÓN; EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN DICE QUE NO QUIERE SER TAN IRRESPONSABLE EN DECIRLES QUE SÍ A TODO, PORQUE EL DINERO NO ES DE ÉL, SE TIENE QUE ANALIZAR LA SITUACIÓN; LUEGO, LA C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN, REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y ASUNTOS INDÍGENAS, COMENTA QUE EN BASE AL CONOCIMIENTO Y A LA EXPERIENCIA DEL DIRECTOR DE FINANZAS QUE ES LO QUE ÉL LES PUEDE DECIR SOBRE LA CANTIDAD QUE DIJO LA REGIDORA NANCY GALLARDO AMAYA, QUE SI CREE QUE AFECTARÁN MUCHO O QUÉ LES PUDE DECIR. EL LIC. JOSÉ MOLINA BARRÓN DICE QUE LO DEJEN CONSIDERAR, SI NO ES TODO LO QUE ELLOS ESTÁN SOLICITANDO, DE PERDIDO UNA PARTE Y NO DAÑAR AÚN MÁS OTROS RUBROS, Y DICE QUE ÉL VA A BUSCAR, Y DICE QUE LOS REGIDORES SON LOS RESPONSABLES DE ESA DECISIÓN QUE ÉL NO, Y COMENTA QUE SI PARA ELLOS ES MÁS IMPORTANTE SU DIETA QUE DIGAN Y ÉL VERA QUE HACE Y LO CHECA CON EL PRESIDENTE; POSTERIORMENTE, SE PONE A CONSIDERACIÓN LA ANUENCIA DE LA REGIDORA MARTHA PATRICIA HOLGUIN RIVERA DE QUE SE AUMENTE \$2,000.00 (SON DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) POR QUINCENA LA DIETA DE LOS REGIDORES; POR LO QUE SE LLEGA AL ACUERDO NO. 197 - 17/12/19, EN EL QUE ES DE ACORDARSE Y SE ACUERDA POR UNANIMIDAD, APROBAR LA ANUENCIA DE LA REGIDORA MARTHA PATRICIA HOLGUIN RIVERA DE QUE SE AUMENTE \$2,000.00 (SON DOS MIL PESOS 00/100 M.N.) LA DIETA DE LOS REGIDORES, CON LA SIGUIENTE VOTACIÓN: 10 A FAVOR, 0 EN CONTRA, 0 ABSTENCIONES. PUNTO X. CLAUSURA DE LA SESIÓN. AGOTADOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, SE CLAUSURA LA PRESENTE SESIÓN DE CABILDO, SIENDO LAS 18:45 HORAS DEL DÍA 17 DE DICIEMBRE DE 2019. DAMOS FE.....

C. JOSÉ ANTONIO BILBAO MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL

C. MARBEL LIZET GÓMEZ ENRÍQUEZ
SÍNDICA MUNICIPAL

PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

C. MARINA AGUIRRE ZAPIÉN
REGIDORA DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

C. RAÚL HILARIO JURADO HEREDIA
REGIDOR DE OBRAS PÚBLICAS

C. BERTHA ALICIA ESPINOZA ALEMÁN
REGIDORA DE SEGURIDAD PÚBLICA Y
ASUNTOS IDNÍGENAS

C. JOSÉ ANTONIO ANAYA URBINA
REGIDOR DE HACIENDA

C. LIC. ADHILENNE IDALY HINOJOS MORENO
REGIDORA DE TURISMO

C. JESÚS ABDIEL MÉNDEZ MÉNDEZ
REGIDOR DE GOBERNACIÓN

C. SANDRA ROCÍO TRIANA DUARTE
REGIDORA DE ASENTAMIENTOS HUMANOS

C. MARTHA PATRICIA HOLGUÍN RIVERA
REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGÍA

LIC. NANCY GALLARDO AMAYA
REGIDORA DE DEPORTE Y JUVENTUD

C. LIC. NEDELIA HERNÁNDEZ JURADO
REGIDORA DE EDUCACIÓN Y CULTURA

C. SOCORRO BARRIOS LOZOYA
REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES

C. LIZETH LUCILA VEGA VOTTA
REGIDORA DE INDUSTRIA Y COMERCIO

MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA

PRESUPUESTO DE EGRESOS

AÑO 2020

Descripción	Aprobado 2020
31111001-1131 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Sueldo al personal de base o de confianza	6,114,061.46
31111001-1221 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Sueldo al Personal Eventual	1,306,669.31
31111001-1313 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Prima de antigüedad personal base o confianza	35,669.35
31111001-1323 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Prima vacacional personal base o de confianza	70,816.72
31111001-1325 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	537,191.86
31111001-1331 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	500,000.00
31111001-1341 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Compensaciones personal base o de confianza	193,581.82
31111001-1344 DIRECCION GENERAL DE BRAS PÚBLICAS Compensación por Incapacidad	8,481.84
31111001-1522 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Indemnizaciones por despido	43,476.19
31111001-1542 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Bonos y despensas	40,805.67
31111001-1551 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	4,517.67
31111001-1593 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otras prestaciones sociales y económicas	175,111.97
31111001-2111 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Materiales y útiles de oficina	22,866.72
31111001-2121 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Materiales y útiles de impresión y reproducción	5,601.28
31111001-2151 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Material impreso e información digital	0.00
31111001-2161 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Material de limpieza	4,719.26
31111001-2211 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Productos alimenticios para personas	3,411.81
31111001-2391 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
31111001-2411 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Productos minerales no metálicos	314,934.94

PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ, SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ESTADO DE CHIHUAHUA.

CERTIFICO:

QUE EN LA SESIÓN DEL H. AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, VERIFICADA CON FECHA EL DÍA 17 DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019, SE APROBÓ EL SIGUIENTE:

ACUERDO:

PRIMERO. SE APRUEBA EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DEL MUNICIPIO DE SANTA BÁRBARA, ESTADO CHIHUAHUA, PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL AÑO 2020 POR UN MONTO TOTAL DE \$96,837,833.00 (SON NOVENTA Y SEIS MILLONES OCHOCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES PESOS 00/100 M.N.) MISMO QUE SE ADJUNTA AL PRESENTE ACUERDO PARA FORMAR PARTE INTEGRAL DEL MISMO.

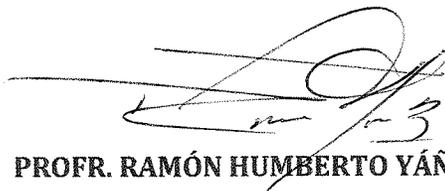
ARTÍCULOS TRANSITORIOS

PRIMERO. EL PRESENTE PRESUPUESTO DE EGRESOS ENTRARÁ EN VIGOR EL DÍA 1 DE ENERO DEL AÑO 2020.

SEGUNDO. SE AUTORIZA EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO PARA QUE CON FUNDAMENTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DE LA FRACCIÓN XIII DEL ARTÍCULO 28 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, REMITA EL PRESENTE ACUERDO A LA SECRETARÍA GENERAL DE GOBIERNO PARA SU PUBLICACIÓN EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO.

DE CONFORMIDAD CON LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 63 DEL CÓDIGO MUNICIPAL PARA EL ESTADO DE CHIHUAHUA, SE AUTORIZA Y FIRMA LA PRESENTE CERTIFICACIÓN EN LA CIUDAD DE SANTA BÁRBARA, CHIHUAHUA, A LOS 26 DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DEL AÑO 2019.

EL SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO



PROFR. RAMÓN HUMBERTO YÁÑEZ RUIZ

31111001-2421 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Cemento y productos de concreto	232,311.93
31111001-2431 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Cal, yeso y productos de yeso	43,864.37
31111001-2441 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Madera y productos de madera	149,293.21
31111001-2461 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Material eléctrico y electrónico	202,495.00
31111001-2471 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Artículos metálicos para la construcción	407,088.78
31111001-2481 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Materiales complementarios	6,479.28
31111001-2491 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otros materiales y artículos de construcción y reparación	13,331.28
31111001-2511 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Productos químicos básicos	4,238.19
31111001-2561 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	33,832.80
31111001-2611 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Combustibles, lubricantes y aditivos	563,738.23
31111001-2711 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Vestuario y uniformes	0.00
31111001-2721 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Prendas de seguridad y protección personal	4,079.89
31111001-2911 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Herramientas menores	24,363.02
31111001-2921 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de edificios	422.75
31111001-2941 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	790.36
31111001-2961 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	67,997.10
31111001-2981 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	23,888.70
31111001-3181 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios postales y telegráficos	940.98
31111001-3251 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Arrendamiento de equipo de transporte	2,657.45
31111001-3261 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	38,798.84
31111001-3321 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	33,218.18
31111001-3331 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
31111001-3361 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	37,387.64
31111001-3471 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Fletes y maniobras	0.00
31111001-3551 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	5,751.36

31111001-3571 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	3,955.39
31111001-3751 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Viáticos en el país	32,198.28
31111001-3824 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otros gastos de orden social y cultural	16,281.48
31111001-4414 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Otras ayudas sociales	556,262.98
31111001-4431 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	0.00
31111001-5111 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Muebles de oficina y estantería	122,264.67
31111001-5151 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Computadoras y equipo periférico	0.00
31111001-5231 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Cámaras fotográficas y de video	0.00
31111001-5671 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Herramientas y máquinas - herramienta	2,046.02
31111001-6121 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Edificación no habitacional	0.00
31111001-6141 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS División de terrenos y construcción de obras de urbanización	12,276,206.00
31111001-6151 DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS Construcción de vías de comunicación	2,740,526.00
3111101-1111 H. CUERPO DE REGIDORES Dietas	2,440,694.78
31111201-1131 SERVICIOS PÚBLICOS Sueldo al personal de base o de confianza	10,000,000.00
31111201-1221 SERVICIOS PÚBLICOS Sueldo al Personal Eventual	2,500,000.00
31111201-1313 SERVICIOS PÚBLICOS Prima de antigüedad personal base o confianza	104,278.14
31111201-1323 SERVICIOS PÚBLICOS Prima vacacional personal base o de confianza	159,605.46
31111201-1325 SERVICIOS PÚBLICOS Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	950,857.47
31111201-1331 SERVICIOS PÚBLICOS Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	700,000.00
31111201-1341 SERVICIOS PÚBLICOS Compensaciones personal base o de confianza	126,660.42
31111201-1344 SERVICIOS PÚBLICOS Compensación por Incapacidad	28,417.09
31111201-1522 SERVICIOS PÚBLICOS Indemnizaciones por despido	300,000.00
31111201-1542 SERVICIOS PÚBLICOS Bonos y despensas	105,095.45
31111201-1593 SERVICIOS PÚBLICOS Otras prestaciones sociales y económicas	319,020.27
31111201-2111 SERVICIOS PÚBLICOS Materiales y útiles de oficina	4,052.53
31111201-2121 SERVICIOS PÚBLICOS Materiales y útiles de impresión y reproducción	500.00
31111201-2151 SERVICIOS PÚBLICOS Material impreso e información digital	4,557.53
31111201-2161 SERVICIOS PÚBLICOS Material de limpieza	50,389.67
31111201-2211 SERVICIOS PÚBLICOS Productos alimenticios para personas	1,277.20
31111201-2221 SERVICIOS PÚBLICOS Productos alimenticios para animales	0.00
31111201-2231 SERVICIOS PÚBLICOS Utensilios para el servicio de alimentación	575.01
31111201-2351 SERVICIOS PÚBLICOS Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00

31111201-2391 SERVICIOS PÚBLICOS Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
31111201-2411 SERVICIOS PÚBLICOS Productos minerales no metálicos	0.00
31111201-2421 SERVICIOS PÚBLICOS Cemento y productos de concreto	990.83
31111201-2431 SERVICIOS PÚBLICOS Cal, yeso y productos de yeso	2,210.73
31111201-2441 SERVICIOS PÚBLICOS Madera y productos de madera	28,625.84
31111201-2461 SERVICIOS PÚBLICOS Material eléctrico y electrónico	48,545.55
31111201-2471 SERVICIOS PÚBLICOS Artículos metálicos para la construcción	61,632.79
31111201-2481 SERVICIOS PÚBLICOS Materiales complementarios	6,573.89
31111201-2491 SERVICIOS PÚBLICOS Otros materiales y artículos de construcción y reparación	159,831.60
31111201-2511 SERVICIOS PÚBLICOS Productos químicos básicos	1,832.73
31111201-2521 SERVICIOS PÚBLICOS Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	200.00
31111201-2541 SERVICIOS PÚBLICOS Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
31111201-2561 SERVICIOS PÚBLICOS Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	4,698.77
31111201-2611 SERVICIOS PÚBLICOS Combustibles, lubricantes y aditivos	1,002,497.42
31111201-2721 SERVICIOS PÚBLICOS Prendas de seguridad y protección personal	15,601.70
31111201-2811 SERVICIOS PÚBLICOS Sustancias y materiales explosivos	0.00
31111201-2911 SERVICIOS PÚBLICOS Herramientas menores	29,771.13
31111201-2921 SERVICIOS PÚBLICOS Refacciones y accesorios menores de edificios	2,006.82
31111201-2931 SERVICIOS PÚBLICOS Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
31111201-2961 SERVICIOS PÚBLICOS Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	332,308.37
31111201-2981 SERVICIOS PÚBLICOS Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	27,921.26
31111201-3121 SERVICIOS PÚBLICOS Servicio de gas	106,389.62
31111201-3251 SERVICIOS PÚBLICOS Arrendamiento de equipo de transporte	6,643.64
31111201-3261 SERVICIOS PÚBLICOS Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00
31111201-3471 SERVICIOS PÚBLICOS Fletes y maniobras	398.62
31111201-3511 SERVICIOS PÚBLICOS Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	3,550.91
31111201-3531 SERVICIOS PÚBLICOS Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	903.53
31111201-3551 SERVICIOS PÚBLICOS Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	49,556.98
31111201-3571 SERVICIOS PÚBLICOS Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramienta	17,219.52
31111201-3581 SERVICIOS PÚBLICOS Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
31111201-3751 SERVICIOS PÚBLICOS Viáticos en el país	18,856.92
31111201-3824 SERVICIOS PÚBLICOS Otros gastos de orden social y cultural	3,874.73
31111201-4414 SERVICIOS PÚBLICOS Otras ayudas sociales	3,735.33
31111201-4431 SERVICIOS PÚBLICOS Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	15,422.97
31111201-4451 SERVICIOS PÚBLICOS Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	19,909.10

31111201-5231 SERVICIOS PÚBLICOS Cámaras fotográficas y de video	3,589.85
31111201-5411 SERVICIOS PÚBLICOS Vehículos y equipo terrestre	49,450.42
31111201-5621 SERVICIOS PÚBLICOS Maquinaria y equipo industrial	0.00
31111201-5661 SERVICIOS PÚBLICOS Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
31111201-5671 SERVICIOS PÚBLICOS Herramientas y máquinas -herramienta	8,020.24
31111201-5691 SERVICIOS PÚBLICOS Otros equipos	5,196.79
31111203-1131 DIRECCIÓN TÉCNICA Sueldo al personal de base o de confianza	0.00
31111203-1131 DIRECCIÓN TÉCNICA	0.00
31111203-1323 DIRECCIÓN TÉCNICA Prima vacacional personal base o de confianza	0.00
31111203-1325 DIRECCIÓN TÉCNICA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	88,957.84
31111203-1331 DIRECCIÓN TÉCNICA Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	0.00
31111203-1331 DIRECCIÓN TÉCNICA	0.00
31111203-1341 DIRECCIÓN TÉCNICA Compensaciones personal base o de confianza	0.00
31111203-2111 DIRECCIÓN TÉCNICA Materiales y útiles de oficina	0.00
31111203-2121 DIRECCIÓN TÉCNICA Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
31111203-2151 DIRECCIÓN TÉCNICA Material impreso e información digital	0.00
31111203-2161 DIRECCIÓN TÉCNICA Material de limpieza	0.00
31111203-2211 DIRECCIÓN TÉCNICA Productos alimenticios para personas	0.00
31111203-2231 DIRECCIÓN TÉCNICA Utensilios para el servicio de alimentación	0.00
31111203-2441 DIRECCIÓN TÉCNICA Madera y productos de madera	0.00
31111203-2461 DIRECCIÓN TÉCNICA Material eléctrico y electrónico	0.00
31111203-2471 DIRECCIÓN TÉCNICA Artículos metálicos para la construcción	0.00
31111203-2491 DIRECCIÓN TÉCNICA Otros materiales y artículos de construcción y reparación	0.00
31111203-2561 DIRECCIÓN TÉCNICA Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
31111203-2611 DIRECCIÓN TÉCNICA Combustibles, lubricantes y aditivos	0.00
31111203-2721 DIRECCIÓN TÉCNICA Prendas de seguridad y protección personal	0.00
31111203-3181 DIRECCIÓN TÉCNICA Servicios postales y telegráficos	0.00
31111203-3321 DIRECCIÓN TÉCNICA Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	0.00
31111203-3361 DIRECCIÓN TÉCNICA Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
31111203-3751 DIRECCIÓN TÉCNICA Viáticos en el país	0.00
31111203-5111 DIRECCIÓN TÉCNICA Muebles de oficina y estantería	0.00
31111203-5151 DIRECCIÓN TÉCNICA Computadoras y equipo periférico	0.00
3111201-1131 SINDICATURA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	480,289.82
3111201-1221 SINDICATURA MUNICIPAL Sueldo al Personal Eventual	9,851.50
3111201-1323 SINDICATURA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	5,935.53

3111201-1325 SINDICATURA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	61,039.75
3111201-1331 SINDICATURA MUNICIPAL Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	24,050.49
3111201-1341 SINDICATURA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	200,400.00
3111201-1522 SINDICATURA MUNICIPAL Indemnizaciones por despido	959.95
3111201-1542 SINDICATURA MUNICIPAL Bonos y despensas	3,140.84
3111201-1593 SINDICATURA MUNICIPAL Otras prestaciones sociales y económicas	8,819.43
3111201-2111 SINDICATURA MUNICIPAL Materiales y útiles de oficina	3,000.00
3111201-2151 SINDICATURA MUNICIPAL Material impreso e información digital	730.80
3111201-2211 SINDICATURA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	136.06
3111201-2461 SINDICATURA MUNICIPAL Material eléctrico y electrónico	100.00
3111201-2611 SINDICATURA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	5,402.30
3111201-2721 SINDICATURA MUNICIPAL Prendas de seguridad y protección personal	0.00
3111201-2921 SINDICATURA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de edificios	216.49
3111201-3331 SINDICATURA MUNICIPAL Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	0.00
3111201-3751 SINDICATURA MUNICIPAL Viáticos en el país	9,084.90
3111201-3824 SINDICATURA MUNICIPAL Otros gastos de orden social y cultural	1,966.95
3111201-5111 SINDICATURA MUNICIPAL Muebles de oficina y estantería	15,000.00
3111201-5151 SINDICATURA MUNICIPAL Computadoras y equipo periférico	20,000.00
3111201-5411 SINDICATURA MUNICIPAL Vehículos y equipo terrestre	40,000.00
31112201-1131 COMUNICACIÓN SOCIAL Sueldo al personal de base o de confianza	396,973.13
31112201-1323 COMUNICACIÓN SOCIAL Prima vacacional personal base o de confianza	7,019.46
31112201-1325 COMUNICACIÓN SOCIAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	50,805.50
31112201-1331 COMUNICACIÓN SOCIAL Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	11,480.82
31112201-1341 COMUNICACIÓN SOCIAL Compensaciones personal base o de confianza	139,608.00
31112201-1522 COMUNICACIÓN SOCIAL Indemnizaciones por despido	0.00
31112201-1542 COMUNICACIÓN SOCIAL Bonos y despensas	3,140.84
31112201-1593 COMUNICACIÓN SOCIAL Otras prestaciones sociales y económicas	18,131.31
31112201-2111 COMUNICACIÓN SOCIAL Materiales y útiles de oficina	6,377.90
31112201-2121 COMUNICACIÓN SOCIAL Materiales y útiles de impresión y reproducción	6,575.53
31112201-2151 COMUNICACIÓN SOCIAL Material impreso e información digital	7,524.49
31112201-2161 COMUNICACIÓN SOCIAL Material de limpieza	1,692.48
31112201-2211 COMUNICACIÓN SOCIAL Productos alimenticios para personas	2,164.15
31112201-2441 COMUNICACIÓN SOCIAL Madera y productos de madera	2,753.67
31112201-2461 COMUNICACIÓN SOCIAL Material eléctrico y electrónico	336.76
31112201-2471 COMUNICACIÓN SOCIAL Artículos metálicos para la construcción	358.53
31112201-2491 COMUNICACIÓN SOCIAL Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,450.13

31112201-2561 COMUNICACIÓN SOCIAL Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	0.00
31112201-2611 COMUNICACIÓN SOCIAL Combustibles, lubricantes y aditivos	43,385.31
31112201-2911 COMUNICACIÓN SOCIAL Herramientas menores	100.00
31112201-2921 COMUNICACIÓN SOCIAL Refacciones y accesorios menores de edificios	363.11
31112201-2931 COMUNICACIÓN SOCIAL Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
31112201-3161 COMUNICACIÓN SOCIAL Servicios de telecomunicaciones y satélites	3,288.60
31112201-3171 COMUNICACIÓN SOCIAL Servicios de acceso de internet	2,923.20
31112201-3471 COMUNICACIÓN SOCIAL Fletes y maniobras	0.00
31112201-3631 COMUNICACIÓN SOCIAL Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	264,064.81
31112201-3661 COMUNICACIÓN SOCIAL Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	10,496.95
31112201-3751 COMUNICACIÓN SOCIAL Viáticos en el país	515.45
31112201-3824 COMUNICACIÓN SOCIAL Otros gastos de orden social y cultural	2,657.45
31112201-5151 COMUNICACIÓN SOCIAL Computadoras y equipo periférico	16,528.92
31112201-5191 COMUNICACIÓN SOCIAL Otros mobiliarios y equipos de administración	839.09
31112201-5211 COMUNICACIÓN SOCIAL Equipo de audio y de video	227.95
31112201-5231 COMUNICACIÓN SOCIAL Cámaras fotográficas y de video	22,216.08
31112201-5651 COMUNICACIÓN SOCIAL Equipo de comunicación y telecomunicación	1,706.72
31112401-1131 DESARROLLO RURAL Sueldo al personal de base o de confianza	765,600.27
31112401-1221 DESARROLLO RURAL Sueldo al Personal Eventual	43,141.25
31112401-1323 DESARROLLO RURAL Prima vacacional personal base o de confianza	0.00
31112401-1325 DESARROLLO RURAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	49,136.17
31112401-1331 DESARROLLO RURAL Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	26,583.23
31112401-1341 DESARROLLO RURAL	0.00
31112401-1542 DESARROLLO RURAL Bonos y despensas	6,281.67
31112401-1593 DESARROLLO RURAL Otras prestaciones sociales y económicas	46,945.35
31112401-2111 DESARROLLO RURAL Materiales y útiles de oficina	5,055.45
31112401-2121 DESARROLLO RURAL Materiales y útiles de impresión y reproducción	2,631.11
31112401-2151 DESARROLLO RURAL Material impreso e información digital	2,604.31
31112401-2161 DESARROLLO RURAL Material de limpieza	0.00
31112401-2211 DESARROLLO RURAL Productos alimenticios para personas	3,495.89
31112401-2461 DESARROLLO RURAL Material eléctrico y electrónico	162.65
31112401-2481 DESARROLLO RURAL Materiales complementarios	411.22
31112401-2611 DESARROLLO RURAL Combustibles, lubricantes y aditivos	140,261.10
31112401-2981 DESARROLLO RURAL Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	16,332.98
31112401-3291 DESARROLLO RURAL Otros arrendamientos	9,566.84
31112401-3471 DESARROLLO RURAL Fletes y maniobras	3,092.73

31112401-3511 DESARROLLO RURAL Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	446.73
31112401-3631 DESARROLLO RURAL Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	1,594.47
31112401-3751 DESARROLLO RURAL Viáticos en el país	10,987.20
31112401-3812 DESARROLLO RURAL Gastos por atención a visitantes	19,860.61
31112401-3824 DESARROLLO RURAL Otros gastos de orden social y cultural	3,790.90
31112401-4411 DESARROLLO RURAL Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	0.00
31112401-4414 DESARROLLO RURAL Otras ayudas sociales	0.00
31112401-5111 DESARROLLO RURAL Muebles de oficina y estantería	0.00
31112401-5151 DESARROLLO RURAL Computadoras y equipo periférico	0.00
3111301-1131 PRESIDENCIA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	1,074,715.97
3111301-1221 PRESIDENCIA MUNICIPAL Sueldo al Personal Eventual	5,154.55
3111301-1323 PRESIDENCIA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	4,559.80
3111301-1325 PRESIDENCIA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	379,046.40
3111301-1331 PRESIDENCIA MUNICIPAL Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	4,420.35
3111301-1341 PRESIDENCIA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	735,324.55
3111301-1542 PRESIDENCIA MUNICIPAL Bonos y despensas	0.00
3111301-1542 PRESIDENCIA MUNICIPAL	0.00
3111301-1593 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otras prestaciones sociales y económicas	127,721.86
3111301-2111 PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales y útiles de oficina	2,428.40
3111301-2121 PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales y útiles de impresión y reproducción	4,393.95
3111301-2141 PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	0.00
3111301-2151 PRESIDENCIA MUNICIPAL Material impreso e información digital	6,299.08
3111301-2161 PRESIDENCIA MUNICIPAL Material de limpieza	3,745.83
3111301-2211 PRESIDENCIA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	90,808.56
3111301-2231 PRESIDENCIA MUNICIPAL Utensilios para el servicio de alimentación	404.85
3111301-2411 PRESIDENCIA MUNICIPAL Productos minerales no metálicos	0.00
3111301-2421 PRESIDENCIA MUNICIPAL Cemento y productos de concreto	0.00
3111301-2431 PRESIDENCIA MUNICIPAL Cal, yeso y productos de yeso	0.00
3111301-2441 PRESIDENCIA MUNICIPAL Madera y productos de madera	10,755.78
3111301-2461 PRESIDENCIA MUNICIPAL Material eléctrico y electrónico	0.00
3111301-2471 PRESIDENCIA MUNICIPAL Artículos metálicos para la construcción	1,190.40
3111301-2481 PRESIDENCIA MUNICIPAL Materiales complementarios	1,186.59
3111301-2491 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros materiales y artículos de construcción y reparación	124.85
3111301-2521 PRESIDENCIA MUNICIPAL Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
3111301-2531 PRESIDENCIA MUNICIPAL Medicinas y productos farmacéuticos	5,267.95
3111301-2561 PRESIDENCIA MUNICIPAL Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	178.69

3111301-2611 PRESIDENCIA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	301,347.99
3111301-2911 PRESIDENCIA MUNICIPAL Herramientas menores	2,054.30
3111301-2921 PRESIDENCIA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de edificios	0.00
3111301-2961 PRESIDENCIA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	34,499.77
3111301-3121 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de gas	0.00
3111301-3161 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios de telecomunicaciones y satélites	1,594.47
3111301-3181 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios postales y telegráficos	501.89
3111301-3251 PRESIDENCIA MUNICIPAL Arrendamiento de equipo de transporte	13,172.73
3111301-3291 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros arrendamientos	1,993.09
3111301-3311 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	863.67
3111301-3331 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	5,089.28
3111301-3361 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	0.00
3111301-3451 PRESIDENCIA MUNICIPAL Seguro de bienes patrimoniales	9,099.06
3111301-3471 PRESIDENCIA MUNICIPAL Fletes y maniobras	0.00
3111301-3511 PRESIDENCIA MUNICIPAL Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	411.22
3111301-3521 PRESIDENCIA MUNICIPAL Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3111301-3551 PRESIDENCIA MUNICIPAL Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	1,603.65
3111301-3661 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1,108.96
3111301-3751 PRESIDENCIA MUNICIPAL Viáticos en el país	162,399.24
3111301-3761 PRESIDENCIA MUNICIPAL Viáticos en el extranjero	0.00
3111301-3811 PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos de informe de gobierno	22,208.07
3111301-3812 PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos por atención a visitantes	33,049.91
3111301-3821 PRESIDENCIA MUNICIPAL Ceremonias de orden oficial	12,974.00
3111301-3824 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros gastos de orden social y cultural	179,080.57
3111301-3851 PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos de representación	250,472.72
3111301-3911 PRESIDENCIA MUNICIPAL Servicios funerarios y de cementerios	18,377.00
3111301-3922 PRESIDENCIA MUNICIPAL Legalización de exhortos notariales	6,240.00
3111301-3924 PRESIDENCIA MUNICIPAL Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	800.00
3111301-3926 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros impuestos y derechos	800.00
3111301-3951 PRESIDENCIA MUNICIPAL Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,198.00
3111301-3991 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros servicios generales	2,921.00
3111301-4151 PRESIDENCIA MUNICIPAL Transferencias para servicios personales	0.00
3111301-4154 PRESIDENCIA MUNICIPAL Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	3,817,807.06

3111301-4411 PRESIDENCIA MUNICIPAL Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	0.00
3111301-4414 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otras ayudas sociales	114,469.22
3111301-4431 PRESIDENCIA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	601,331.74
3111301-4451 PRESIDENCIA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	6,728.40
3111301-5111 PRESIDENCIA MUNICIPAL Muebles de oficina y estantería	50,000.00
3111301-5291 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	5,000.00
3111301-5691 PRESIDENCIA MUNICIPAL Otros equipos	20,000.00
3111304-1131 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Sueldo al personal de base o de confianza	461,658.09
3111304-1323 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Prima vacacional personal base o de confianza	20,000.00
3111304-1325 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	65,959.41
3111304-1331 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	48,979.43
3111304-1341 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Compensaciones personal base o de confianza	166,090.91
3111304-1542 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Bonos y despensas	3,140.84
3111304-1593 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Otras prestaciones sociales y económicas	46,945.35
3111304-2111 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Materiales y útiles de oficina	6,059.21
3111304-2121 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Materiales y útiles de impresión y reproducción	8,462.62
3111304-2211 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Productos alimenticios para personas	547.53
3111304-2391 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
3111304-2441 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Madera y productos de madera	4,824.20
3111304-2461 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Material eléctrico y electrónico	0.00
3111304-2471 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Artículos metálicos para la construcción	230.25
3111304-2481 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Materiales complementarios	422.63
3111304-2491 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Otros materiales y artículos de construcción y reparación	2,565.83
3111304-2611 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Combustibles, lubricantes y aditivos	32,801.97

3111304-2911 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Herramientas menores	300.11
3111304-2921 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Refacciones y accesorios menores de edificios	96.23
3111304-2951 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumental médico y de laboratorio	0.00
3111304-3471 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Fletes y maniobras	0.00
3111304-3751 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Viáticos en el país	1,773.16
3111304-3812 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Gastos por atención a visitantes	700.00
3111304-3824 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Otros gastos de orden social y cultural	572.73
3111304-4414 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Otras ayudas sociales	768,109.59
3111304-4431 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	22,523.02
3111304-4451 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	23,394.76
3111304-5151 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Computadoras y equipo periférico	4,647.11
3111304-5311 DIRECCIÓN GENERAL DE LA COORDINADORA DE ATENCIÓN CIUDADANA Equipo para uso médico, dental y para laboratorio	0.00
3111310-1131 TURISMO Sueldo al personal de base o de confianza	247,734.33
3111310-1323 TURISMO Prima vacacional personal base o de confianza	5,700.00
3111310-1325 TURISMO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	7,601.13
3111310-1331 TURISMO Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	1,145.45
3111310-1341 TURISMO Compensaciones personal base o de confianza	50,400.00
3111310-1593 TURISMO Otras prestaciones sociales y económicas	2,634.55
3111310-2111 TURISMO Materiales y útiles de oficina	4,937.47
3111310-2121 TURISMO Materiales y útiles de impresión y reproducción	0.00
3111310-2161 TURISMO Material de limpieza	6,631.53
3111310-2211 TURISMO Productos alimenticios para personas	4,577.63
3111310-2431 TURISMO Cal, yeso y productos de yeso	0.00
3111310-2441 TURISMO Madera y productos de madera	7,311.99
3111310-2461 TURISMO Material eléctrico y electrónico	3,017.75
3111310-2471 TURISMO Artículos metálicos para la construcción	1,287.48
3111310-2481 TURISMO Materiales complementarios	1,521.18
3111310-2491 TURISMO Otros materiales y artículos de construcción y reparación	4,535.79

3111310-2611 TURISMO Combustibles, lubricantes y aditivos	56,455.35
3111310-2711 TURISMO Vestuario y uniformes	0.00
3111310-2911 TURISMO Herramientas menores	1,018.93
3111310-2921 TURISMO Refacciones y accesorios menores de edificios	163.80
3111310-2931 TURISMO Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	171.82
3111310-2961 TURISMO Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	0.00
3111310-3291 TURISMO Otros arrendamientos	9,713.00
3111310-3471 TURISMO Fletes y maniobras	0.00
3111310-3511 TURISMO Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	167.24
3111310-3551 TURISMO Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	0.00
3111310-3581 TURISMO Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3111310-3631 TURISMO Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	0.00
3111310-3751 TURISMO Viáticos en el país	12,158.71
3111310-3812 TURISMO Gastos por atención a visitantes	936.45
3111310-3824 TURISMO Otros gastos de orden social y cultural	68,825.93
3111310-4431 TURISMO Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	3,135.80
3111310-5151 TURISMO Computadoras y equipo periférico	3,549.76
3111310-5291 TURISMO Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00
3111311-1131 TRANSPARENCIA Sueldo al personal de base o de confianza	248,678.18
3111311-1323 TRANSPARENCIA Prima vacacional personal base o de confianza	3,722.73
3111311-1325 TRANSPARENCIA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	20,396.37
3111311-1341 TRANSPARENCIA	0.00
3111311-2211 TRANSPARENCIA Productos alimenticios para personas	572.73
3111311-2611 TRANSPARENCIA Combustibles, lubricantes y aditivos	5,524.96
3111311-3181 TRANSPARENCIA Servicios postales y telegráficos	0.00
3111311-3751 TRANSPARENCIA Viáticos en el país	8,744.40
3111311-3812 TRANSPARENCIA Gastos por atención a visitantes	2,388.27
3111311-5151 TRANSPARENCIA Computadoras y equipo periférico	0.00
3111401-1131 OFICIALIA MAYOR Sueldo al personal de base o de confianza	1,235,826.14
3111401-1323 OFICIALIA MAYOR Prima vacacional personal base o de confianza	9,468.90
3111401-1325 OFICIALIA MAYOR Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	118,828.14
3111401-1331 OFICIALIA MAYOR Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	77,281.58
3111401-1341 OFICIALIA MAYOR Compensaciones personal base o de confianza	203,288.97
3111401-1411 OFICIALIA MAYOR Aportaciones de seguridad social	1,744,575.00
3111401-1421 OFICIALIA MAYOR Aportaciones a fondos de vivienda	582,635.48
3111401-1431 OFICIALIA MAYOR Aportaciones al sistema para el retiro personal base o Confianza	686,847.78

3111401-1522 OFICIALIA MAYOR Indemnizaciones por despido	390,990.45
3111401-1541 OFICIALIA MAYOR Becas	126,000.00
3111401-1542 OFICIALIA MAYOR Bonos y despensas	3,140.84
3111401-1593 OFICIALIA MAYOR Otras prestaciones sociales y económicas	131,118.44
3111401-2111 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de oficina	20,893.97
3111401-2121 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de impresión y reproducción	10,165.00
3111401-2141 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	2,513.32
3111401-2151 OFICIALIA MAYOR Material impreso e información digital	3,077.33
3111401-2161 OFICIALIA MAYOR Material de limpieza	11,032.03
3111401-2171 OFICIALIA MAYOR Materiales y útiles de enseñanza	2,125.96
3111401-2181 OFICIALIA MAYOR Materiales para el registro e identificación de bienes	1,374.55
3111401-2211 OFICIALIA MAYOR Productos alimenticios para personas	33,314.77
3111401-2391 OFICIALIA MAYOR Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
3111401-2421 OFICIALIA MAYOR Cemento y productos de concreto	206.18
3111401-2431 OFICIALIA MAYOR Cal, yeso y productos de yeso	93.93
3111401-2441 OFICIALIA MAYOR Madera y productos de madera	20,538.60
3111401-2451 OFICIALIA MAYOR Vidrio y productos de vidrio	1,902.74
3111401-2461 OFICIALIA MAYOR Material eléctrico y electrónico	2,578.37
3111401-2471 OFICIALIA MAYOR Artículos metálicos para la construcción	272.93
3111401-2481 OFICIALIA MAYOR Materiales complementarios	2,187.66
3111401-2491 OFICIALIA MAYOR Otros materiales y artículos de construcción y reparación	3,460.42
3111401-2531 OFICIALIA MAYOR Medicinas y productos farmacéuticos	0.00
3111401-2561 OFICIALIA MAYOR Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	582.86
3111401-2611 OFICIALIA MAYOR Combustibles, lubricantes y aditivos	58,397.09
3111401-2711 OFICIALIA MAYOR Vestuario y uniformes	251,942.64
3111401-2911 OFICIALIA MAYOR Herramientas menores	759.78
3111401-2921 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores de edificios	2,665.47
3111401-2931 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,000.00
3111401-2941 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,000.00
3111401-2961 OFICIALIA MAYOR Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	19,309.16
3111401-3111 OFICIALIA MAYOR Servicio de energía eléctrica	4,410,425.96
3111401-3131 OFICIALIA MAYOR Servicio de agua	356,939.67
3111401-3141 OFICIALIA MAYOR Servicio de telefonía tradicional	55,173.11
3111401-3151 OFICIALIA MAYOR Servicio telefonía celular	27,787.58
3111401-3181 OFICIALIA MAYOR Servicios postales y telegráficos	1,305.73
3111401-3221 OFICIALIA MAYOR Arrendamiento de edificios y locales	57,272.73
3111401-3261 OFICIALIA MAYOR Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	0.00

3111401-3451 OFICIALIA MAYOR Seguro de bienes patrimoniales	127,865.24
3111401-3511 OFICIALIA MAYOR Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	744.55
3111401-3521 OFICIALIA MAYOR Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3111401-3531 OFICIALIA MAYOR Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	1,129.42
3111401-3551 OFICIALIA MAYOR Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	3,113.36
3111401-3661 OFICIALIA MAYOR Servicio de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de internet	1,993.09
3111401-3751 OFICIALIA MAYOR Viáticos en el país	79,917.46
3111401-3812 OFICIALIA MAYOR Gastos por atención a visitantes	9,802.10
3111401-3824 OFICIALIA MAYOR Otros gastos de orden social y cultural	31,351.15
3111401-4411 OFICIALIA MAYOR Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	1,365.75
3111401-4414 OFICIALIA MAYOR Otras ayudas sociales	3,493.11
3111401-4415 OFICIALIA MAYOR Combustibles	38,419.30
3111401-4431 OFICIALIA MAYOR Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	1,431.82
3111401-4451 OFICIALIA MAYOR Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	0.00
3111401-5111 OFICIALIA MAYOR Muebles de oficina y estantería	1,987.50
3111401-5151 OFICIALIA MAYOR Computadoras y equipo periférico	14,073.05
3111401-5651 OFICIALIA MAYOR Equipo de comunicación y telecomunicación	4,461.55
3111401-5671 OFICIALIA MAYOR Herramientas y máquinas -herramienta	5,786.49
3111402-2211 DIRECCIÓN DE RECURSOS HUMANOS Productos alimenticios para personas	0.00
31115001-1131 INSTITUTO DE LA MUJER Sueldo al personal de base o de confianza	48,205.31
31115001-1323 INSTITUTO DE LA MUJER Prima vacacional personal base o de confianza	3,362.48
31115001-1325 INSTITUTO DE LA MUJER Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	28,909.37
31115001-1341 INSTITUTO DE LA MUJER Compensaciones personal base o de confianza	70,560.00
31115001-1542 INSTITUTO DE LA MUJER	0.00
31115001-1542 INSTITUTO DE LA MUJER Bonos y despensas	0.00
31115001-1593 INSTITUTO DE LA MUJER Otras prestaciones sociales y económicas	0.00
31115001-1593 INSTITUTO DE LA MUJER	0.00
31115001-2211 INSTITUTO DE LA MUJER Productos alimenticios para personas	0.00
31115001-3751 INSTITUTO DE LA MUJER Viáticos en el país	0.00
31115001-3824 INSTITUTO DE LA MUJER Otros gastos de orden social y cultural	0.00
3111501-1131 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Sueldo al personal de base o de confianza	4,209,698.84
3111501-1221 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Sueldo al Personal Eventual	3,372,464.05
3111501-1313 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Prima de antigüedad personal base o confianza	1,198.60
3111501-1323 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Prima vacacional personal base o de confianza	48,760.26

3111501-1325 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	299,554.33
3111501-1331 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	181,109.69
3111501-1341 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Compensaciones personal base o de confianza	439,419.27
3111501-1344 SECRETARIA DEL AYUNTAMIENTO Compensación por Incapacidad	424.84
3111501-1522 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Indemnizaciones por despido	120,272.73
3111501-1542 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Bonos y despensas	18,845.02
3111501-1593 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otras prestaciones sociales y económicas	233,570.15
3111501-2111 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Materiales y útiles de oficina	36,084.62
3111501-2121 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,609.02
3111501-2151 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Material impreso e información digital	14,564.18
3111501-2161 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Material de limpieza	2,678.71
3111501-2181 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Materiales para el registro e identificación de bienes	30,927.27
3111501-2211 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Productos alimenticios para personas	10,147.60
3111501-2231 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Utensilios para el servicio de alimentación	80.87
3111501-2391 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
3111501-2431 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Cal, yeso y productos de yeso	907.20
3111501-2441 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Madera y productos de madera	15,532.13
3111501-2461 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Material eléctrico y electrónico	9,267.92
3111501-2471 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Artículos metálicos para la construcción	3,112.44
3111501-2481 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Materiales complementarios	11,340.00
3111501-2491 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otros materiales y artículos de construcción y reparación	16,528.49
3111501-2521 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	0.00
3111501-2561 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	1,539.58
3111501-2611 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Combustibles, lubricantes y aditivos	451,360.03
3111501-2711 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Vestuario y uniformes	25,245.82
3111501-2721 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Prendas de seguridad y protección personal	0.00
3111501-2731 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Artículos deportivos	208,096.58
3111501-2911 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Herramientas menores	723.94
3111501-2921 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Refacciones y accesorios menores de edificios	216.49
3111501-2931 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	146.62

3111501-2941 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
3111501-2961 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	49,634.01
3111501-2991 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	114.53
3111501-3181 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Servicios postales y telegráficos	658.62
3111501-3231 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,580.65
3111501-3261 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	1,993.09
3111501-3291 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otros arrendamientos	33,218.18
3111501-3331 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	10,400.00
3111501-3451 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Seguro de bienes patrimoniales	8,353.00
3111501-3471 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Fletes y maniobras	1,319.40
3111501-3511 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	2,912.00
3111501-3531 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	903.53
3111501-3551 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	10,112.10
3111501-3581 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3111501-3751 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Viáticos en el país	121,912.37
3111501-3811 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Gastos de informe de gobierno	37,204.36
3111501-3812 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Gastos por atención a visitantes	20,382.50
3111501-3821 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Ceremonias de orden oficial	1,145.45
3111501-3824 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otros gastos de orden social y cultural	1,812,101.17
3111501-4411 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	84,314.88
3111501-4414 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otras ayudas sociales	34,414.04
3111501-4431 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	5,342.02
3111501-4451 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	3,056.07
3111501-5111 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Muebles de oficina y estantería	6,809.73
3111501-5131 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Bienes artísticos, culturales y científicos	26,000.00
3111501-5151 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Computadoras y equipo periférico	47,223.30
3111501-5211 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Equipo de audio y de video	2,667.76
3111501-5291 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Otro mobiliario y equipo educacional y recreativo	0.00

3111501-5411 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO Vehículos y equipo terrestre	0.00
3111501-5651 SECRETARÍA DEL AYUNTAMIENTO	0.00
3111601-1131 TESORERÍA MUNICIPAL Sueldo al personal de base o de confianza	2,123,059.61
3111601-1221 TESORERÍA MUNICIPAL Sueldo al Personal Eventual	92,799.37
3111601-1313 TESORERÍA MUNICIPAL Prima de antigüedad personal base o confianza	216,881.38
3111601-1323 TESORERÍA MUNICIPAL Prima vacacional personal base o de confianza	23,002.62
3111601-1325 TESORERÍA MUNICIPAL Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	168,276.95
3111601-1331 TESORERÍA MUNICIPAL Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	101,736.48
3111601-1341 TESORERÍA MUNICIPAL Compensaciones personal base o de confianza	288,540.00
3111601-1344 TESORERÍA MUNICIPAL Compensación por Incapacidad	1,691.26
3111601-1542 TESORERÍA MUNICIPAL Bonos y despensas	18,845.02
3111601-1593 TESORERÍA MUNICIPAL Otras prestaciones sociales y económicas	86,873.72
3111601-2111 TESORERÍA MUNICIPAL Materiales y útiles de oficina	15,208.82
3111601-2121 TESORERÍA MUNICIPAL Materiales y útiles de impresión y reproducción	15,003.23
3111601-2151 TESORERÍA MUNICIPAL Material impreso e información digital	13,978.21
3111601-2161 TESORERÍA MUNICIPAL Material de limpieza	101.56
3111601-2211 TESORERÍA MUNICIPAL Productos alimenticios para personas	3,447.88
3111601-2231 TESORERÍA MUNICIPAL Utensilios para el servicio de alimentación	785.84
3111601-2461 TESORERÍA MUNICIPAL Material eléctrico y electrónico	870.55
3111601-2471 TESORERÍA MUNICIPAL Artículos metálicos para la construcción	420.93
3111601-2611 TESORERÍA MUNICIPAL Combustibles, lubricantes y aditivos	32,762.16
3111601-2921 TESORERÍA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de edificios	526.91
3111601-2931 TESORERÍA MUNICIPAL Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	1,810.00
3111601-3181 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios postales y telegráficos	687.00
3111601-3331 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	18,735.05
3111601-3411 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios financieros y bancarios	49,638.59
3111601-3481 TESORERÍA MUNICIPAL Comisiones por ventas	82,035.16
3111601-3521 TESORERÍA MUNICIPAL Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	2,032.95
3111601-3531 TESORERÍA MUNICIPAL Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	2,710.60
3111601-3631 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto internet	637.79
3111601-3641 TESORERÍA MUNICIPAL Servicios de revelado de fotografías	199.97
3111601-3751 TESORERÍA MUNICIPAL Viáticos en el país	46,832.58
3111601-3824 TESORERÍA MUNICIPAL Otros gastos de orden social y cultural	3,602.51
3111601-3961 TESORERÍA MUNICIPAL Otros gastos por responsabilidades	0.00
3111601-4431 TESORERÍA MUNICIPAL Ayudas sociales a instituciones de enseñanza	687.27

3111601-5111 TESORERÍA MUNICIPAL Muebles de oficina y estantería	33,217.04
3111601-5151 TESORERÍA MUNICIPAL Computadoras y equipo periférico	46,579.71
3111601-9911 TESORERÍA MUNICIPAL ADEFAS	7,703,996.00
3111801-1131 SEGURIDAD PÚBLICA Sueldo al personal de base o de confianza	582,000.00
3111801-1221 SEGURIDAD PÚBLICA Sueldo al Personal Eventual	148,939.40
3111801-1313 SEGURIDAD PÚBLICA Prima de antigüedad personal base o confianza	85,939.54
3111801-1323 SEGURIDAD PÚBLICA Prima vacacional personal base o de confianza	63,921.87
3111801-1325 SEGURIDAD PÚBLICA Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal base o de confianza	50,000.00
3111801-1331 SEGURIDAD PÚBLICA Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	58,000.00
3111801-1341 SEGURIDAD PÚBLICA Compensaciones personal base o de confianza	50,000.00
3111801-1344 SEGURIDAD PÚBLICA Compensación por Incapacidad	12,430.90
3111801-1522 SEGURIDAD PÚBLICA Indemnizaciones por despido	40,000.00
3111801-1542 SEGURIDAD PÚBLICA Bonos y despensas	7,990.69
3111801-1593 SEGURIDAD PÚBLICA Otras prestaciones sociales y económicas	50,000.00
3111801-2111 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales y útiles de oficina	11,620.69
3111801-2121 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales y útiles de impresión y reproducción	4,187.55
3111801-2141 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	780.04
3111801-2151 SEGURIDAD PÚBLICA Material impreso e información digital	478.34
3111801-2161 SEGURIDAD PÚBLICA Material de limpieza	12,405.12
3111801-2211 SEGURIDAD PÚBLICA Productos alimenticios para personas	3,631.84
3111801-2231 SEGURIDAD PÚBLICA Utensilios para el servicio de alimentación	183.27
3111801-2441 SEGURIDAD PÚBLICA Madera y productos de madera	7,938.92
3111801-2451 SEGURIDAD PÚBLICA Vidrio y productos de vidrio	385.33
3111801-2461 SEGURIDAD PÚBLICA Material eléctrico y electrónico	1,579.46
3111801-2471 SEGURIDAD PÚBLICA Artículos metálicos para la construcción	27,427.45
3111801-2481 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales complementarios	1,614.31
3111801-2491 SEGURIDAD PÚBLICA Otros materiales y artículos de construcción y reparación	51,674.39
3111801-2521 SEGURIDAD PÚBLICA Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	3,912.96
3111801-2531 SEGURIDAD PÚBLICA Medicinas y productos farmacéuticos	3,986.18
3111801-2541 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
3111801-2551 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
3111801-2561 SEGURIDAD PÚBLICA Fibras sintéticas, hules, plásticos y derivados	480.52
3111801-2611 SEGURIDAD PÚBLICA Combustibles, lubricantes y aditivos	100,000.00
3111801-2711 SEGURIDAD PÚBLICA Vestuario y uniformes	63,173.61
3111801-2721 SEGURIDAD PÚBLICA Prendas de seguridad y protección personal	5,567.71
3111801-2821 SEGURIDAD PÚBLICA Materiales de seguridad pública	0.00
3111801-2831 SEGURIDAD PÚBLICA Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,947.27

3111801-2911 SEGURIDAD PÚBLICA Herramientas menores	1,955.33
3111801-2921 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores de edificios	176.97
3111801-2941 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	0.00
3111801-2961 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	114,371.46
3111801-2981 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	82.47
3111801-2991 SEGURIDAD PÚBLICA Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	72.16
3111801-3161 SEGURIDAD PÚBLICA Servicios de telecomunicaciones y satélites	0.00
3111801-3361 SEGURIDAD PÚBLICA Servicios de apoyo administrativo, traducción, fotocopiado e impresión	6,527.95
3111801-3371 SEGURIDAD PÚBLICA Servicios de protección y seguridad	11,236.90
3111801-3471 SEGURIDAD PÚBLICA Fletes y maniobras	0.00
3111801-3511 SEGURIDAD PÚBLICA Conservación y mantenimiento menor de inmuebles	0.00
3111801-3521 SEGURIDAD PÚBLICA Instalación, reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	0.00
3111801-3531 SEGURIDAD PÚBLICA Instalación, reparación y mantenimiento de bienes informáticos	3,720.44
3111801-3551 SEGURIDAD PÚBLICA Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	18,249.24
3111801-3561 SEGURIDAD PÚBLICA Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,116.49
3111801-3581 SEGURIDAD PÚBLICA Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
3111801-3751 SEGURIDAD PÚBLICA Viáticos en el país	52,950.58
3111801-3812 SEGURIDAD PÚBLICA Gastos por atención a visitantes	3,505.07
3111801-3824 SEGURIDAD PÚBLICA Otros gastos de orden social y cultural	1,009.70
3111801-3941 SEGURIDAD PÚBLICA Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
3111801-3961 SEGURIDAD PÚBLICA Otros gastos por responsabilidades	1,687.48
3111801-4414 SEGURIDAD PÚBLICA Otras ayudas sociales	5,182.04
3111801-5111 SEGURIDAD PÚBLICA Muebles de oficina y estantería	1,736.06
3111801-5151 SEGURIDAD PÚBLICA Computadoras y equipo periférico	12,865.53
3111801-5191 SEGURIDAD PÚBLICA Otros mobiliarios y equipos de administración	1,268.71
3111801-5321 SEGURIDAD PÚBLICA Instrumental médico y de laboratorio	0.00
3111801-5621 SEGURIDAD PÚBLICA Maquinaria y equipo industrial	1,899.03
3111801-5651 SEGURIDAD PÚBLICA Equipo de comunicación y telecomunicación	31,889.45
3111801-5671 SEGURIDAD PÚBLICA Herramientas y máquinas -herramienta	2,004.55
3111801-5691 SEGURIDAD PÚBLICA Otros equipos	0.00
T O T A L E S	96,837,833.00

Se autoriza de manera expresa y en lo particular el Sueldo y/o Dieta de los Regidores, Síndico y Presidente Municipal, Prestaciones laborales que señala la Ley, así mismo se autoriza, la partida de Gastos de Representación del Presidente Municipal, con el objeto de representar y fomentar las actividades sociales, económicas, culturales políticas y en general su actuación dentro y fuera del Municipio, siendo esta partida comprobable con su Recibo Interno de Tesorería Municipal, esta partida es ajena a los Viáticos y Gastos De Transporte que requiere el Presidente Municipal.

TABULADOR DE SUELDOS**2020**

CATEGORIA	SUELDO DIARIO
ACCION CIVICO SOCIAL	315.00
ADMINISTRADOR DEL RASTRO MUNICIPAL	300.00
AGENTE	227.58
ALBANIL A	423.69
ALBANIL B	295.83
ALBANIL C	242.17
ALBAÑIL D	145.33
ALBAÑIL DE 1ERA A	429.85
ALBAÑIL DE 1ERA B	308.73
ALBAÑIL DE 1ERA C	300.92
ALBAÑIL DE 1ERA D	296.80
ALBAÑIL DE 1ERA E	284.47
ALBAÑIL DE 1ERA F	273.00
ALBAÑIL DE 2DA	225.75
ALBAÑIL DE 3RA	208.64
ALMACENISTA	208.64
ARCHIVO	176.83
ASESOR	600.00
ASESORA JURIDICA	660.00
ASISTENTE DE ACCION CIVICO SOCIAL	280.00
ASISTENTE DE ACCION CIVICO SOCIAL	300.00
ATENCION CIUDADANA	513.30
AUX. DE SISTEMAS	300.00
AUXILIAR ADMON EN EL DEPTO DE SECRETARIA	282.00
AUXILIAR ADMON EN EL DEPTO DE SECRETARIA	269.10
AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA	220.00
AUXILIAR DE COM. SOCIAL	347.54
AUXILIAR DE COMPRAS	308.73
AUXILIAR DE CULTURA	300.00
AUXILIAR DE DEPORTE	200.16
AUXILIAR DE GANADERIA	220.00
AUXILIAR DE NOMINA	390.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	300.00
AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS	157.50
AUXILIAR DE SONIDO	200.00
AUXILIAR DE TRANSPARENCIA	300.00
AUXILIAR DE URGE Y PROTECCION CIVIL	250.00
AUXILIAR DE URGE Y PROTECCION CIVIL	300.00

AYUDANTE ALBAÑIL A	321.08
AYUDANTE ALBAÑIL B	287.23
BACHEO	235.77
BIBLIOTECARIA A	249.70
BIBLIOTECARIA B	160.91
CABO DE POLICIA	345.07
CARPINTERO	350.00
CHOFER A	483.34
CHOFER B	333.34
CHOFER C	287.23
CHOFER D	250.00
CHOFER E	243.33
CHOFER F	243.32
CHOFER G	236.00
CHOFER H	235.81
CHOFER I	235.77
CHOFER J	234.19
CHOFER K	229.76
CHOFER L	189.00
CHOFER PROTECCION CIVIL	236.87
CHOFER TRANSPORTE	308.73
COCINERA	121.07
COMANDANTE	350.00
CONTADORA	690.00
COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA	250.00
COORDINADOR DE GRUPO	350.00
COORDINADOR DE SIPINNA	220.00
COORDINADOR DEPORTIVO	400.00
COORDINADORA DE INSTANCIA DE LA MUJER	126.00
COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL	350.00
DELEGADO DE TRANSITO	400.00
DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA	333.00
DIR. DE COM. SOCIAL	400.00
DIR. DE FINANZAS	371.70
DIR. DE OBRAS PUBL.	600.00
DIR. DE SEG. PUBLICA	400.00
DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS	350.00
DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL	493.42
DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA	347.54
ELECTRICISTA A	354.12
ELECTRICISTA B	208.00

ENCARGADO DE CATASTRO	282.92
ENCARGADO DE PERSONAL	300.00
ENCARGADO DEL RELOJ PUBLICO	250.00
ENF. PUNTO ALEGRE	148.53
ENFERMERA	240.00
ENFERMERA	230.00
ENFERMERA	208.07
ENFERMERA	195.71
ENFERMERA	187.10
ENFERMERO	187.10
ENFERMERO	176.54
GASOLINA/INSPECTOR	266.60
GASOLINA/INSPECTOR	235.77
GRAT. MUSEO	123.77
INSPECTOR	250.00
INSTRUCTOR BEISBOL A	235.77
INSTRUCTOR BEISBOL B	157.52
INSTRUCTOR DE SOFTBALL	250.00
INSTRUCTOR DEPORTIVO BASKET-BOL	250.00
JEFE DE OFICINA DE CATASTRO	350.00
JEFE DE OFICINA DE GANADERIA	354.70
JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL	400.00
JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS	371.70
JEFE DE OFICINA UNIDAD DE TRANSPARENCIA	350.00
MECANICO A	403.51
MECANICO B	403.51
MECANICO C	280.00
MECANICO D	280.00
MECANICO E	247.55
MECANICO F	247.55
MENSAJERO A	315.93
MENSAJERO B	242.88
MENSAJERO C	170.00
OF. DE TRANSITO	227.58
OFI. DE BARANDILLA	236.95
OFICIAL MAYOR	371.70
OPER. DE MAQUINARIA A	312.43
OPER. DE MAQUINARIA B	300.00
OPER. DE MAQUINARIA C	214.91
PAILERO	246.75
PEON A	456.66

PEON B	236.00
PEON C	231.61
PEON D	230.00
PEON E	227.58
PEON F	226.26
PEON G	225.59
PEON H	220.00
PEON I	208.64
PEON J	200.16
PEON K	200.00
PEON L	198.04
PEON M	196.00
PEON N	195.47
PEON O	195.46
PEON P	195.24
PEON Q	189.91
PEON R	189.00
PEON S	186.67
PEON T	185.00
PEON U	184.62
PEON V	180.00
PEON W	171.77
PEON X	170.45
PEON Y	170.00
PEON Z	163.77
PEON AA	161.60
PEON AB	160.00
PEON AC	157.42
PEON AD	156.92
PEON AE	156.07
PEON AF	155.97
PEON AG	150.45
PEON AH	150.42
PEON AI	150.00
PEON AJ	149.87
PEON AK	142.21
PEON AL	142.00
PEON AM	136.54
PEON AN	125.92
PEON AO	125.89
PEON AP	125.86

PEON AQ	121.15
PEON AR	121.07
PEON AS	120.00
PEON AT	119.46
PEON AU	114.60
PEON AV	110.00
PEON DE COCINA A	218.82
PEON DE COCINA B	149.87
PEON PLOMERO	190.00
PLOMERO	210.00
POLICIA	236.87
POLICIA A	236.87
POLICIA B	227.58
POLICIA C	227.54
POLICIA D	226.26
POLICIA E	225.59
POLICIA MUNICIPAL A	236.87
POLICIA MUNICIPAL B	226.26
PRESIDENTE	700.00
PROFESOR DE MUSICA	262.50
PROFESORA	262.50
PROTECCION CIVIL	227.58
RASTRO MUNICIPAL	217.35
REG. ASENT. HUMANOS	201.60
REVISADOR RASTRO	300.00
ROTULISTA	220.00
SECRETARIA A	581.26
SECRETARIA B	535.50
SECRETARIA C	513.30
SECRETARIA D	450.70
SECRETARIA E	448.30
SECRETARIA F	420.00
SECRETARIA G	400.00
SECRETARIA H	347.54
SECRETARIA I	235.77
SECRETARIA J	220.00
SECRETARIA K	200.00
SECRETARIA TESORERIA A	513.30
SECRETARIA TESORERIA B	380.00
SECRETARIO MUNICIPAL	371.70
SECRETARIO PARTICULAR Y REL. PUBLICAS	500.00

SERVICIOS GENERALES	287.05
SINDICO MUNICIPAL	560.00
SOLDADOR	200.00
SUBCOMANDANTE	400.00
SUPERVISOR DE OBRAS	500.79
TOPOGRAFO A	577.47
TOPOGRAFO B	280.00
TRANSITO A	227.59
TRANSITO B	227.58
VELADOR A	236.00
VELADOR B	231.61
VELADOR C	227.56
VELADOR D	226.26
VELADOR E	220.00
VELADOR F	206.18
VELADOR G	205.71
VELADOR H	205.70
VELADOR I	205.55
VELADOR J	200.00
VELADOR K	189.40
VELADOR L	189.12
VELADOR M	185.00
VELADOR N	179.26
VELADOR O	171.72
VELADOR P	162.75
VELADOR Q	151.72
VELADOR R	150.20
VELADOR S	150.00
VELADOR T	126.37
VELADOR U	125.89
VELADOR V	123.77

PLANTILLA DE EMPLEADOS 2020	
GONZALEZ/TINOCO,IRMA	SECRETARIA
HOLGUIN/VELAZQUEZ,MARIA LUISA	SECRETARIA
RIVERA/MADRIGAL,ROSA ISELA	SECRETARIA
ULLOA/GONZALEZ,RAQUEL ESTELA	SECRETARIA
MORIEL/GARCIA,SOCORRO MAGDALEN	SECRETARIA
SALAYANDIA,REFUGIO EDUW	SECRETARIA
GONZALEZ/AMAYA,ALICIA	SECRETARIA TESORERIA
LUNA/GARCIA,ANASTACIO	CABO DE POLICIA
CHAVIRA/GUEVARA,ESTEBAN	POLICIA MUNICIPAL
VALDEZ/GALLEGOS,JOSE ESTEBAN ANTONIO	POLICIA MUNICIPAL
QUINTANA/ MARTINEZ,GABRIEL	CHOFER PROTECCION CIVIL
ESTRELLA/VALDENEGRO,MARTIN	VELADOR
RETANA/ARENIVAS,DANIEL	POLICIA
BONILLA/ARMENDARIZ,GUADALUPE	POLICIA
FAVELA/URBINA,NICOLAS	PEON
NAJERA/ PALACIOS ,ANABEL VANESSA	OFI DE BARANDILLA
RAMOS/RUIZ,GABRIEL	POLICIA
SANTILLANES/GUTIERREZ,HIPOLITO	PEON
RUIZ/NUÑEZ,JOSE	ALBAÑIL DE 2DA
LARES/RIVERA,MAYRA RAQUEL	SECRETARIA
PRIETO /MARTINEZ,LIDIA ESTELA	SECRETARIA
GONZALEZ/CARREON,MARGARITA	SECRETARIA
ARENIVAS/BLANCO,PABLO SERGIO	CHOFER
SAENZ/CRUZ,ISIDRO	VELADOR
ARENIVAS/BLANCO,GABRIEL OMAR	TOPOGRAFO
PORTILLO/CAMPOS ,JUAN	VELADOR
VAZQUEZ/TORRES,EVARISTO	VELADOR
MONTEJO/HERNANDEZ,ARMANDO	PEON
RIVERA/RAMIREZ,JOSE MANUEL	PEON
VILLA/DE LEON,ARTURO	MENSAJERO
GONZALEZ/TINOCO,RAFAEL	ALBAÑIL
MONTEJO/HERNANDEZ,AGUSTIN CARLOS	ALBANIL
MONARREZ/ROMAN,MARIA DE JESUS	BIBLIOTECARIA
MARTINEZ/HOLGUIN,VERONICA	PEON
ACOSTA/HERNANDEZ,LAURA CECILIA	SECRETARIA
AGUIRRE/RAMIREZ,GUERRERO	VELADOR
GARCIA/OROPEZA,OSCAR	MENSAJERO
LOPEZ/OLIVAS,MANUEL	CHOFER

PRIETO/CORRAL,JOSE LUIS	CHOFER
TALAMANTES/GARCIA,GUADALUPE	ELECTRICISTA
MONTEJO/CONTRERAS,JOSE MAXIMIANO	PEON
SAENZ/,ANDRES	VELADOR
SOTO/TERRAZAS,MIGUEL ANGEL	PEON
GAMBOA/MENDEZ,JESUS	VELADOR
NEVAREZ/ESPINOZA ,JOSE LUIS	PEON
HERNANDEZ/CORRAL,LUIS CARLOS	CHOFER
MARTINEZ/RUEDA,HORTENCIA	ARCHIVO
DELGADO/ONTIVEROS,MANUEL	PEON
CHAPARRO/ALBELDAÑO,EULALIO	PEON
GARDEA/TORRES,JUAN DE DIOS	PEON
CASTILLO/MALDONADO,JESUS ARMANDO	ROTULISTA
DIAZ/,SATURNINO	VELADOR
MARTINEZ/RAMIREZ ,J REMEDIOS	ALBAÑIL DE IERA
GONZALEZ/PONCE,MIGUEL ANGEL	PEON
FLORES/ORTIZ,MANUEL	VELADOR
ESPINOZA/URBINA,MANUEL ARMANDO	PEON
SOTO/GONZALEZ, RAMON	VELADOR
MARIN/ENRIQUEZ ,JESUS MANUEL	COORDINADOR DE GRUPO
JIMENEZ/RAMOS,ANTONIO JESUS	VELADOR
SOTELO/ENRIQUEZ, RAMON	POLICIA
BRAVO/MONARREZ,DOLORES	PEON
RIVERA/BARAY,ALMA DELIA	ENF. PUNTO ALEGRE
VILLEGAS/ROACHO,JOSE GERARDO	PEON
BACA/ROACHO, RAMON PATRICIO	AYUDANTE ALBAÑIL
PRIETO/CORRAL,JOSE CRESCENCIO	CHOFER
PARADA/ROMAN,JUAN DE DIOS	CHOFER
BONILLA/VAZQUEZ,MARTIN	PEON
VELAZQUEZ/NAVARRO,JUANA	PEON
MEDINA/CONTRERAS,LORENZA GUADALUPE	GRAT. MUSEO
TORRES/GARCIA,BERTHA ALICIA	PEON
ESCOBAR/VARELA,CARLOS IGNACIO	INSTRUCTOR BEISBOL
CORRAL/RODRIGUEZ,MARIA ISABEL	BIBLIOTECARIA
PIZARRO/,GENARO	VELADOR
MARTINEZ/AVITIA,OSCAR	PLOMERO
GONZALEZ/CARREON,LAURA	SECRETARIA
AGUIRRE/SANCHEZ,MARTHA	PEON
VELAZQUEZ/LOPEZ,ALBERTO	CHOFER
GOMEZ/TALAMANTES,RUBEN	VELADOR
HOLGUIN/AYALA,LUIS	ALBAÑIL DE IERA

MOTA, JOSE ALFREDO	PEON
RIVERA/MADRIGAL, SERGIO ALEJANDRO	CHOFER
BOSQUES/CONTRERAS, PANFILO	OPER. DE MAQUINARIA
ACOSTA/MUÑIZ, MARTHA VERONICA	CONTADORA
IBARRA/MADRILES, BARDOMIANO	VELADOR
ANAYA/MUÑIZ, AURELIO	VELADOR
MONARREZ/ROQUE, JOSE ANTONIO	PEON
BOSQUES/AGUIRRE, SILVIA YOLANDA	SECRETARIA
LUCERO/ROCHA, XOCHITL	SECRETARIA
LARES/GARCIA, FRANCISCO	VELADOR
MARTINEZ/ AVITIA , CARLOS ISMAEL	MECANICO
MOTA/PICHARDO, MARGARITA	ATENCION CIUDADANA
SALINAS/ESPARZA, RUBEN	PEON
MARTINEZ/ESCOBEDO, JULIO CESAR	PEON
SANCHEZ/BRAVO, BERNARDINO GUADALUPE	RASTRO MUNICIPAL
CHAVEZ/VEGA, IGNACIO	PEON
RODRIGUEZ/CHAPARRO , JOSE RAYMUNDO	CHOFER
CORRAL/YAÑEZ, CARLOS	PEON
GUTIERREZ/CORRAL, AMADOR	VELADOR
ROCHA/ESPINO, MANUEL	VELADOR
PEÑA/FRIAS, LUZ ARMIDA	PEON
VILLALOBOS/ESPINOZA, ABEL LORENZO	PEON
MORALES/GARCIA, JULIO	JEFE DE OFICINA DE CATASTRO
MONTEJO/VELAZQUEZ, ADRIANA IVON	PEON
LOPEZ/MORALES, MIGUEL ANGEL	PEON
PRIETO/MARTINEZ, JOSE LUIS	AYUDANTE ALBAÑIL
MONTEJO/CONTRERAS, ROSA BRIL	VELADOR
SANCHEZ/BARRIOS, ROSA GUADALUPE	PEON
CORRAL/CORRAL, JORGE ALBERTO	VELADOR
RIVERA/MADRIGAL, JESUS MANUEL	PEON
MENDOZA/GONZALEZ, ADRIAN	PEON
BARRAZA/ARMENDARIZ, JORGE	PEON
GUERRERO /CONTRERAS, IRENE	SECRETARIA
BRAVO/MONARREZ, MANUEL IGNACIO	PEON
LOYA/LOERA, ALMA ROSA	PEON
ALVIDREZ/ESPINOZA, CARLOS FERNANDO	CHOFER
LOPEZ/RODRIGUEZ, MARIA GUADALUPE	PEON
GARCIA /SANTILLANES, LETICIA	PEON
VITE/MARTINEZ, HORTENCIA	PEON
AVALOS/CHAVEZ, NANCY GUADALUPE	PEON
ROBLES/ESPARZA, JOSE ARMANDO	VELADOR

HOLGUIN/RODRIGUEZ,MILAGROS GUADALUPE	PEON
PIZARRO/ROBLES,BERTHA ALICIA	POLICIA
LOZANO/PIZARRO,DOLORES	PEON
MORALES/MORALES,GUERREROS REMEDIOS	PEON
SILVA/CHAVIRA,OSCAR	PEON PLOMERO
GARIBAY,MA. TRINIDAD	PEON
VARGAS/MACIAS,SALVADOR	ALBAÑIL DE 1ERA
RETANA/ARENIVAS,JOSE ANTONIO	VELADOR
REYES/ROMAN,ALFREDO	VELADOR
PORTILLO/CAMPOS,PEDRO	VELADOR
SOTO/AGUIRRE,ALEJANDRO	PEON
CORTEZ/RIVERA,FERNANDO	VELADOR
GONZALEZ/MUÑOZ,MANUEL	VELADOR
DUARTE/MEDINA,JUAN ANTONIO	PEON
PALMA/GUERECA,DIANA BERENICE	PEON
DIAZ,PAZ	PEON
GARIBAY/ALARDIN,JESUS	VELADOR
DUARTE/LAZCANO,JOSE CRUZ	VELADOR
VILLEGAS/MARQUEZ,OSCAR ANGEL	VELADOR
CHAVEZ/BLANCO,IGNACIO	PEON
MOLINA/CAMPILLO,MARIA ESPERANZA	BIBLIOTECARIA
CHAPARRO/BARRAZA,ROCIO	SECRETARIA
SAENZ/ESCOBAR,LUZ MARIA	SECRETARIA
REYES/CEBALLOS,LORENZO	PEON
PEÑA/PEÑA,REFUGIO	PEON
ALDAMA/TORRES,FRANCISCO JAVIER	SERVICIOS GENERALES
BARRAZA/ARMENDARIZ,ANDRES	SUPERVISOR DE OBRAS
RIVERA/RAMIREZ,GUADALUPE	SECRETARIA
SORIA/ESPINO,JESUS MANUEL	PEON
FLORES/FLORES,DANIEL	PEON
ALDAMA /TORRES,SANDRA PATRICIA	SECRETARIA
RUBIO/ALVIDREZ,MANUEL	VELADOR
MORALES/GUTIERREZ,HECTOR EDUARDO	TRANSITO
VALLES/RODRIGUEZ,SANDRA MARITZA	SECRETARIA
RIOS/VILLELA,RAMONA ANGELICA	PEON
MORALES/MUÑOZ,MARIA EMILIA	PEON
GUERECA/RIVERA,MANUEL	VELADOR
ARENIVAS /BLANCO,MARCO ANTONIO	ENCARGADO DE CATASTRO
MARQUEZ/RODRIGUEZ,ANDRES ALEJANDRO	ALBAÑIL DE 3RA
SANTIESTEBAN/RAMIREZ,ISMAEL	ALBAÑIL DE 1ERA
MENDEZ/LOPEZ,GUADALUPE	VELADOR

ARREDONDO/AGUIRRE,CRUZ	PEON
SOTO/ACOSTA,JAVIER	POLICIA
SAENZ/CHAVEZ,JOSE ALEJO	OF. DE TRANSITO
BLANCO/VILLALOBOS,LEOBARDO DANIEL	POLICIA
HERNANDEZ/MANCINAS,ADRIANA MARGARITA	COORDINADORA DE PROTECCION CIVIL
QUINTANA/GARCIA,JOSE TIBURCIO	POLICIA
GARCIA/RUIZ,GUSTAVO	PEON
ESPINOZA/PAYAN,LEOCADIA	PEON
COVARRUBIAS/PAYAN,CARLOS ALAIN	PEON
CARRILLO/SALAYANDIA,SARA ANGELICA	SECRETARIA
CONTRERAS/GUEVARA,TERESA DE JESUS	PEON
DELGADO/MARTINEZ,DIANA ELIZABETH	SECRETARIA
SANCHEZ/SANCHEZ,RAMON	POLICIA
ZUBIA/RIOS,ISMAEL	VELADOR
BELTRAN/PALACIOS,ISACC	POLICIA
LUCERO/RIVERA,ENEDINA	ASISTENTE DE ACCION CIVICO SOCIAL
MARTINEZ/RUEDA,JOSE MARTIN	JEFE DE OFICINA DE REGISTRO CIVIL
GARCIA/SANTILLANES,ANGELICA	SECRETARIA
MACIAS/GONZALEZ,ROBERTO	ENFERMERO
HERNANDEZ/DELGADO,ANASTACIO	PEON
HERNANDEZ/DELGADO,LEONARDO	PEON
ESTRADA/ROMAN,ROCIO JANNET	SECRETARIA
GOMEZ/RAYGOZA,MARIA DEL ROSARIO	ENFERMERA
ROMAN/CENICEROS,ENRIQUE	CHOFER
SANCHEZ/BRAVO,MANUEL	MECANICO
CHAVIRA/QUINTANA,JESUS MIGUEL	DELEGADO DE TRANSITO
FELIX/CHAVEZ,GABRIELA IVON	PEON
PEREZ/PORTILLO,MELISSA	DIR. DE OBRAS PUBL.
BILBAO/MARTINEZ,JOSE ANTONIO	PRESIDENTE
PICHARRA/SOTO,EXIQUIO	DIR. DE SERVICIOS PUBLICOS
MONARREZ/ORTIZ,JESUS CARLOS	AUXILIAR DE COM. SOCIAL
MARTINEZ/HINOJOS,JESUS MANUEL	CHOFER TRANSPORTE
AROS/RAMIREZ,ANTOLIN	ALBAÑIL DE 1ERA
HOLGUIN/ESPINOZA,JESUS ARMANDO	AUXILIAR DE COMPRAS
JIMENEZ/MIRANDA,LUIS ADRIAN	CHOFER
CONTRERAS/RODRIGUEZ,FRANCISCO JAVIER	AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA
LAZCANO,JESUS MANUEL	BACHEO
ALDERETE/LOZANO,GRISelda	SECRETARIA
MARQUEZ/CHAVEZ,FRANCISCO	ADMINISTRADOR DEL RASTRO MUNICIPAL
VELAZQUEZ/VALLES,CESAR EDUARDO	INSTRUCTOR DEPORTIVO BASKET-BOL
NIEVES/JURADO,CARLOS PATROCINIO	INSTRUCTOR DE SOFTBALL

RUIZ/ITUARTE,JESUS ALFREDO	DIR. DE SEG. PUBLICA
ACOSTA/HOLGUIN,MELCHOR	PROTECCION CIVIL
DUARTE/VELAZQUEZ,MANUEL	GASOLINA/INSPECTOR
MOLINA/HERNANDEZ,ENRIQUE ARMANDO	DIR. DE COM. SOCIAL
HOLGUIN/ESPINOZA,SOCORRO ELVIRA	SECRETARIA
HERRERA/GALLEGOS,DARINKA	SECRETARIA
CALZONCIT/MORALES,MARIO FERNANDO	CHOFER
RODRIGUEZ/LIRA,IVAN DE JESUS	COORDINADOR DEPORTIVO
CALIXTO /HERNANDEZ,JAVIER JESUS	PEON DE COCINA
CALIXTO/HERNANDEZ,ROGELIO	CHOFER
CORRAL/COBOS,CYNTHIA GABRIELA	PEON
ESCAMILLARIOS,SERGIO	AYUDANTE ALBAÑIL
GALLARDO/GALLARDO,MARIA DE LA CRUZ	PEON DE COCINA
GARIBAY/ALARDIN,JUAN	PEON
GONZALEZ/MONTES,JOSE LUIS	CHOFER
GONZALEZ/V AZQUEZ,FRANCISCO JAVIER	ALMACENISTA
GUILLERMO/PORTUGUES,ALBINO	VELADOR
JURADO/HEREDIA,RAUL HILARIO	REG. DE OBRAS PUBLICAS
JIMENEZ/HOLGUIN,PATRICIA GUADALUPE	PEON
MARTINEZ/VILLEGAS,GUADALUPE	PEON
MENDOZA/MENDOZA,GUSTAVO	VELADOR
ROQUE/BARRAZA,GUADALUPE	PEON
VERDUGO/RODRIGUEZ,YOLANDA	PEON
AGUIRRE/BARRIOS,IDELFONSO	ALBAÑIL DE 1ERA
IBARRA/ACOSTA,NICOLAS	ALBAÑIL DE 1ERA
MENDEZ/ROLDAN,SANDRA LUZ	MENSAJERO
MENDOZA/SANTIESTEBAN,JOSE EVERARDO	PAILERO
REYES/QUINTANA,WENCESLAO	CHOFER
ROQUE/CORRAL,MARIO	ALBAÑIL DE 3RA
MONTEJO/FAVELA,HERLINDA INES	ENFERMERA
CASTILLO/MALDONADO,ANA REMEDIOS	AUXILIAR DE DEPORTE
CONTRERAS/FLORES,ARACELI	AGENTE
HERNANDEZ/CONTRERAS,SERGIO	PROTECCION CIVIL
MACIAS/MARIN,JESUS GERARDO	AGENTE
SANCHEZ/LOPEZ,ARACELY GUADALUPE	AGENTE
VILLAGOMEZ/ELIZALDE,ALMA DELIA	AGENTE
TORRES/RODRIGUEZ,MANUEL	PEON
MUÑIZ/HOLGUIN,VICTOR MANUEL	ALBAÑIL DE 1ERA
PORTILLO/GONZALEZ,NOE ALEJANDRO	ENFERMERO
REYES/GUEVARA,LUIS CARLOS	TOPOGRAFO
ORTEGA/MENDEZ,MONICO	AUXILIAR DE SONIDO

OCHOA/SANCHEZ,MARTHA NATIVIDAD	VELADOR
BAÑUELOS/PORTILLO,TIBURCIO	PEON
PORTILLO/LOZANO,ANGELICA MARIA	AUXILIAR ADMON EN EL DEPTO DE SECRETARIA
CHAVEZ/ROACHO,JESUS MIGUEL	PEON
VAZQUEZ/VILLAREAL,JOSE MARTIN	PEON
HERNANDEZ/VELAZQUEZ,RODOLFO	ELECTRICISTA
MACIAS/OCHOA,LUIS MARTIN	SOLDADOR
RIVAS/ESPARZA,ALEJANDRO	VELADOR
PONCE/CONTRERAS,MARIA JOSEFINA	ENFERMERA
ORTIZ/LOPEZ,MARIO	PEON
VEGA/SOTO,SUSANA	PEON
OLIVAS,MARIA REMEDIOS	PEON
MONTES/CHAVEZ,JOSE LUIS	PEON
SILVA/MONARREZ,ANTONIO	CHOFER
GALVAN/RETANA,ROCIO MARICELA	ENFERMERA
VILLEGAS/DE LEON,STEPHANIE CAROLINA	AUXILIAR ADMON EN EL DEPTO DE SECRETARIA
LOPEZ/URANGA,FRANCISCO	PEON
GUZMAN/GALVAN,GABRIEL	VELADOR
VAZQUEZ/MARTINEZ,GUSTAVO NICOLAS	PEON
GARDEA/MOLINA,JOSE LUIS	VELADOR
BUSTAMANTE/ARROYO,FAUSTINA	COCINERA
AMADOR/PALOMARES,ABELARDO	VELADOR
CAÑEZ/MARTINEZ,JUANA	PEON
HERNANDEZ/RENTERIA,JULIO CESAR	OPER.DE MAQUINARIA
MENDOZA/MARTINEZ,CECILIA	PEON
LOPEZ /GALLEGOS,JUAN CARLOS	MECANICO
MENDEZ/HERRERA,JOSE MANUEL	ALBANIL
VALDEZ/LOPEZ,JESUS ALEJANDRO	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS
DELGADO/PASTRANA.SERGIO	OPER.DE MAQUINARIA
RIVERA/ARROYO,FRANCISCO	VELADOR
BUSTILLOS/ACOSTA,HILDA	PEON
BALBUENA/TALAMANTES,RAMONA	PEON
HERRERA/CONTRERAS,LUIS ENRIQUE	ALBANIL
YAÑEZ, SERGIO ALFREDO	PROFESORA
LUJAN/ENRIQUEZ,MANUEL	PROFESOR DE MUSICA
AGUIRRE/RAMIREZ,TIBURCIO	VELADOR
GARCIA,EMILIANO	VELADOR
ENRIQUEZ/GALVAN,JOSE	VELADOR
TORRES/MUÑIZ,JACINTO	VELADOR
RUIZ/GUZMAN,ARTURO	VELADOR
GARDEA,JOSEFA	PEON

LOPEZ/GUTIERREZ,VICTOR ALEJANDRO	TRANSITO
HERRERA /CAMPOS,VANESSA IVETH	ENFERMERA
GAMBOA/GAMBOA,SANDRA ARACELI	PEON
VAZQUEZ/,CARLOS JAVIER	VELADOR
SALINAS/DIAZ,GUADALUPE	PEON
HAROS/RAMIREZ,LIBRADO	ALBAÑIL
LUCERO/CHAVEZ,ROSAURO	PEON
CARRILLO/PADILLA,LUZ RAQUEL	PEON
GONZALEZ/RIOS,ANDRES IVAN	PEON
MONTEJO/VELAZQUEZ,JORGE ALBERTO	VELADOR
GONZALEZ/GONZALEZ,NESTOR REFUGIO	PEON
SAMANIEGO /GUERECA,MARIA DEL SOCORRO	PEON
SANCHEZ/VARGAS,PABLO	VELADOR
MARTINEZ/HERNANDEZ,SANTOS LORENZO	PEON
ARROYO/ESPINOZA,LILIANA FABIOLA	PEON
ROMAN/CAMPOS,GONZALO ALFREDO	DIRECTOR DE DESARROLLO RURAL
FELIX/PORRAS,MIGUEL	ACCION CIVICO SOCIAL
MARQUEZ/CHAVEZ,ANTONIO	SECRETARIO PARTICULAR Y REL. PUBLICAS
GONZALEZ/MUÑIZ,PEDRO YONATHAN	JEFE DE OFICINA UNIDAD DE TRANSPARENCIA
CORTEZ/RODRIGUEZ,FERNANDO	JEFE DE OFICINA DE SISTEMAS
CHAPARRO/WONG,MARTIN ALFREDO	OFICIAL MAYOR
SAENZ/ROSALES,LUIS ALBERTO	JEFE DE OFICINA DE GANADERIA
VILLA/V ALLES,GABRIEL	COMANDANTE
VILLALOBOS /SAENZ,JESUS JOSE	ASESOR
HOLGUIN/VELAZQUEZ,JOSE LUIS	ENCARGADO DEL RELOJ PUBLICO
HERNANDEZ/JURADO,NEDELIA	REG. DE EDUCACION Y CULTURA
GALLARDO/AMAYA,NANCY	REG. DEPORTE Y RECREACION
TRIANA/DUARTE,SANDRA ROCIO	REG. ASENT. HUMANOS
VILLESAS /MACIAS,OMAR ANTONIO	ASISTENTE DE ACCION CIVICO SOCIAL
GALLARDO/HERNANDEZ,EDGAR MANUEL	DIRECTOR DE TURISMO Y CULTURA
HERNANDEZ/MANCINAS,ELIA LICET	AUXILIAR DE URGE Y PROTECCION CIVIL
HOLGUIN/RIVERA,MARTHA PATRICIA	REGIDORA DE SALUD Y ECOLOGIA
PIZAÑA/ARELLANES,SANDRA LUZ	AUXILIAR DE CULTURA
ALMANZAN/MACIAS,JOSE LUIS	COORDINADOR DE ATENCION CIUDADANA
MARTINEZ/SANCHEZ,FLORENCIA	AUXILIAR DE ATENCION CIUDADANA
GUTIERREZ/RAMIREZ,HECTOR IRAM	AUXILIAR DE OBRAS PUBLICAS
OROZCO/MARTINEZ,JENNYFER	AUXILIAR DE TRANSPARENCIA
VALDIVIEZO/ESTRADA,LUZ ANGELICA	AUX. DE SISTEMAS
GOMEZ/ENRIQUEZ,MARBEL LIZET	SINDICO MUNICIPAL
MOLINA/BARRÓN, JOSÉ	DIR. DE FINANZAS
YAÑEZ/RUIZ, RAMON HUMBERTO	SECRETARIO MUNICIPAL

OZAETA/GALINDO,EVELYN LAURA	ASESORA JURIDICA
HERNANDEZ/JURADO,KAREN PATRICIA	COORDINADORA DE INSTANCIA DE LA MUJER
LIRA/ZUÑIGA,MARIO ALBERTO	ASISTENTE DE ACCION CIVICO SOCIAL
MENDEZ/RODRIGUEZ,JESUS	GASOLINA/INSPECTOR
CARRASCO/CORONADO,LESLY ARELY	SECRETARIA
HINOJOS/MORENO,ADHILENE IDALY	REGIDORA DE TURISMO
CONTRERAS/OJEDA,OBED	DESARROLLO URBANO Y ECOLOGIA
NEVAREZ/URBINA,MANUEL FERNANDO	INSPECTOR
DIAZ/DUARTE,FRANCISCO	SUBCOMANDANTE
CHAVEZ/PERALES,JESUS MANUEL	AUXILIAR DE NOMINA
VEGA/VOTTA,LIZETH LUCILA	REG.IND. Y COMERCIO
ANAYA/URBINA,JOSE ANTONIO	REG. DE HACIENDA
ESPARZA/LOYA,RUBEN ERNESTO	REVISADOR RASTRO
BARRIOS/LOZOYA,SOCORRO	REGIDORA DE GRUPOS VULNERABLES
ESPOZO/ALEMAN,BERTHA ALICIA	REG. DE SEG. PUBLICA
AGUIRRE/ZAPIEN,MARINA	REG. DE AGRICULTURA Y GANADERIA
MENDEZ/MENDEZ,JESUS ABDIEL	REG. DE GOBERNACION
CABRAL/OJEDA,JOSE ALFREDO	AUXILIAR DE URGE Y PROTECCION CIVIL
MENDEZ/MURILLO,ARMANDO	VELADOR
MONTEJO/CONTRERAS,ELISAMA SARAHI	SECRETARIA TESORERIA
PARADA/SANCHEZ,CLAUDIA BELEN	PEON
PICHARRA/SOTO,CLARA	SECRETARIA
NAÑEZ/ONTIVEROS,NORMA ALICIA	AUXILIAR DE GANADERIA
LUNA/DE LA O,AURELIO	PEON
PEÑA/GARDEA,RAMONA PATRICIA	PEON
PEREYRA/GUERRA,MARYSOL	COORDINADOR DE SIPINNA
OLIVAS/AMAYA,JAIME ALBERTO	CARPINTERO
ALDERETE /MENDEZ ,ROSALIO	OF. DE TRANSITO
VILLALOBOS/VILLELA ,JOSE	VELADOR
GONZALEZ/ZAPIEN,JAVIER	INSTRUCTOR BEISBOL
VAZQUEZ/VAZQUEZ,RIGOBERTO	ENCARGADO DE PERSONAL
MONREAL/VAZQUEZ,MARIA DE LOS ANGELES	PEON
FELIX/FELIX,JUDITH ANAHI	SECRETARIA
MUÑOZ /RIVAS,JAIME ARMANDO	POLICIA

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto (Capítulo/Concepto)	Importe
Total	96,837,833.00
SERVICIOS PERSONALES	51,602,320.82
REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	30,429,195.93
REMUNERACION AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,479,019.44
REMUNERACION ADICIONALES Y ESPECIALES	8,196,510.93
SEGURIDAD SOCIAL	3,014,058.26
OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,483,536.26
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,653,500.91
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	396,646.71
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	159,563.47
MATERIAS PRIMAS Y MATERIAS DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	-
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,897,118.73
PRODUCTOS QUINICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	60,751.24
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,793,933.92
VESTUARIOS, BLANCOS PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	573,707.95
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	8,426.55
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	763,352.36
SERVICIOS GENERALES	9,099,993.93
SERVICIOS BASICOS	4,968,616.44
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	180,610.23
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	123,458.67
SERVICIOS FINANCIEROS, BANCARIOS Y COMERCIALES	281,801.80
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	134,311.20

SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	280,096.04
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	558,331.26
SERVICIOS OFICIALES	2,539,744.81
OTROS SERVICIOS GENERALES	33,023.48
TRANSFERENCIAS,ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,130,536.25
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PUBLICO	3,817,807.06
AYUDAS SOCIALES	2,312,729.20
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	630,753.08
MOVILIARIO Y EUIPO DE ADMINISTRACION	424,590.19
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,701.64
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	89,450.42
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	83,010.84
INVERSION PUBLICA	15,016,732.00
OBRA PÚBLICA EN BIENES DE DOMINIO PUBLICO	15,016,732.00
DEUDA PÚBLICA	7,703,996.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	7,703,996.00

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto (Especifica)	Importe
Total	
SERVICIOS PERSONALES	96,837,833.00
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER PERMANENTE	51,602,320.82
Dietas	2,440,694.78
Dietas	2,440,694.78
Sueldos base al personal permanente	27,988,501.15
Sueldos al personal de base o de confianza	27,988,501.15
REMUNERACIONES AL PERSONAL DE CARÁCTER TRANSITORIO	7,479,019.44
Sueldo base al personal eventual	7,479,019.44
Sueldo al Personal Eventual	7,479,019.44
REMUNERACIONES ADICIONALES Y ESPECIALES	8,145,065.01
Primas por años de servicios efectivos prestados	443,967.02
Prima de antigüedad personal base o confianza	443,967.02
Primas de vacaciones, dominical y gratificación de fin de año	425,875.83
prima vacacional personal base o de confianza	425,875.83
Aguinaldo o gratificación de fin de año a personal de base o de confianza	2,876,560.69
Horas extraordinarias	1,734,787.53
Remuneraciones por horas extraordinarias personal base o confianza	1,734,787.53
Compensaciones	2,663,873.94
Compensaciones personal base o de confianza	2,663,873.94
SEGURIDAD SOCIAL	2,848,849.71
Compensación por Incapacidad	51,445.93
Compensación por Incapacidad	51,445.93
Aportaciones de seguridad social	1,744,575.00
Aportaciones de seguridad social	1,744,575.00
Aportaciones a fondos de vivienda	582,635.48
Aportaciones a fondos de vivienda	582,635.48
Aportaciones al sistema para el retiro	686,847.78
Aportaciones al sistema para el retiro personal base o Confianza	686,847.78

OTRAS PRESTACIONES SOCIALES Y ECONOMICAS	2,483,536.26
Indemnizaciones	895,699.31
Indemnizaciones por despido	895,699.31
Prestaciones Contractuales	0.00
Becas	126,000.00
Bonos y Despensas	210,426.87
Apoyos a la capacitación de los servidores públicos	4,517.67
Otras Prestaciones Sociales y Económicas	1,246,892.41
MATERIALES Y SUMINISTROS	6,653,500.91
MATERIALES DE ADMINISTRACION, EMISION DE DOCUMENTOS Y ARTICULOS OFICIALES	396,646.71
Materiales, útiles y equipos menores de oficina	138,585.79
Materiales y útiles de oficina	138,585.79
Materiales y útiles de impresión y reproducción	73,129.30
Materiales y útiles de impresión y reproducción	73,129.30
Materiales, útiles y equipos menores de tecnologías de la información y comunicaciones	3,293.37
Materiales y útiles de tecnologías de la información y comunicaciones	3,293.37

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe
Clasificador por Objeto del Gasto (Especifica)	
Material impreso e información digital	53,814.28
Material impreso e información digital	53,814.28
Material de limpieza	93,396.19
Material de limpieza	93,396.19
Materiales y útiles de enseñanza	2,125.96
Materiales y útiles de enseñanza	2,125.96
Materiales para el registro e identificación de bienes y personas	32,301.82
Material para el registro e identificación de bienes	32,301.82
ALIMENTOS Y UTENSILIOS	159,563.47
Productos alimenticios para personas	157,533.63
Productos alimenticios para personas	157,533.63
Productos alimenticios para animales	0.00
Productos alimenticios para animales	0.00
Utensilios para el servicio de alimentación	2,029.84
Utensilios para el servicio de alimentación	2,029.84
MATERIAS PRIMAS Y MATERIALES DE PRODUCCION Y COMERCIALIZACION	0.00
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	\$ -
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio adquiridos como materia prima	0.00
Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
Otros productos adquiridos como materia prima	0.00
MATERIALES Y ARTICULOS DE CONSTRUCCION Y DE REPARACION	1,897,118.73
Productos minerales no metálicos	314,934.94
Productos minerales no metálicos	314,934.94
cemento y productos de concreto	233,508.94
cemento y productos de concreto	233,508.94
Cal, yeso y productos de yeso	47,076.22
Cal, yeso y productos de yeso	47,076.22
Madera y productos de madera	247,574.33
Madera y productos de madera	247,574.33
Vidrio y productos de Vidrios	2,288.07

Vidrio y productos de Vidrios	2,288.07
Material eléctrico y electrónico	268,954.01
Material eléctrico y Electrónico	268,954.01
Artículos metálicos para la construcción	503,021.98
Artículos metálicos para la construcción	503,021.98
Materiales complementarios	25,257.47
Materiales complementarios	25,257.47
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	254,502.77
Otros materiales y artículos de construcción y reparación	254,502.77
PRODUCTOS QUIMICOS, FARMACEUTICOS Y DE LABORATORIO	60,751.24
Productos químicos básicos	6,070.92
Productos químicos básicos	6,070.92
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	4,112.96
Fertilizantes, pesticidas y otros agroquímicos	4,112.96
Medicinas y productos farmacéuticos	9,254.13
Medicinas y productos farmacéuticos	9,254.13

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por Objeto del Gasto (Especifica)	
Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
Materiales, accesorios y suministros médicos	0.00
materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
materiales, accesorios y suministros de laboratorio	0.00
Fibras Sintéticas, hules, plásticos y derivados	41,313.22
Fibras Sintéticas, hules, plásticos y derivados	41,313.22
COMBUSTIBLES, LUBRICANTES Y ADITIVOS	2,793,933.92
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,793,933.92
Combustibles, lubricantes y aditivos	2,793,933.92
VESTUAIO, BLANCOS, PRENDAS DE PROTECCION Y ARTICULOS DEPORTIVOS	582,134.49
Vestuario y uniformes	340,362.06
Vestuario y uniformes	340,362.06
Prendas de seguridad y protección personal	25,249.30
Prendas de seguridad y protección personal	25,249.30
Artículos deportivos	208,096.58
Artículos deportivos	208,096.58
MATERIALES Y SUMINISTROS PARA SEGURIDAD	0.00
Sustancias y materiales explosivos	0.00
Sustancias y materiales explosivos	0.00
Materiales de seguridad pública	0.00
Materiales de seguridad pública	0.00
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,947.27
Prendas de protección para seguridad pública y nacional	1,947.27
Materiales complementarios	6,479.28
Materiales complementarios	6,479.28
HERRAMIENTAS, REFACCIONES Y ACCESORIOS MENORES	763,352.36
Herramientas menores	61,046.53
Herramientas menores	61,046.53

Refacciones y accesorios menores de edificios	6,855.05
Refacciones y accesorios menores de edificios	6,855.05
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,128.44
Refacciones y accesorios menores de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	7,128.44
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,790.36
Refacciones y accesorios menores de equipo de cómputo y tecnologías de la información	1,790.36
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentar médico y de laboratorio	0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo e instrumentar médico y de laboratorio	0.00
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	618,119.87
Refacciones y accesorios menores de equipo de transporte	618,119.87
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	68,225.40
Refacciones y accesorios menores de maquinaria y otros equipos	68,225.40
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	186.70
Refacciones y accesorios menores otros bienes muebles	186.70
SERVICIOS GENERALES	9,099,993.93
SERVICIOS BASICOS	4,410,425.96
Energía Eléctrica	4,410,425.96
Servicio de energía eléctrica	4,410,425.96
Gas	106,389.62
Servicios de Gas	106,389.62

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto (Especifica)	Importe
Agua	356,939.67
Servicio de Agua	356,939.67
Telefonía Tradicional	55,173.11
Servicios de Telefonía Tradicional	55,173.11
Servicio telefonía celular	27,787.58
Servicio telefonía celular	27,787.58
Servicios de telecomunicaciones y satélites	4,883.07
Servicios de telecomunicaciones y satélites	4,883.07
Servicios de acceso de internet	2,923.20
Servicios de acceso de internet	2,923.20
Servicios postales y telegráficos	4,094.22
Servicios postales y telegráficos	4,094.22
SERVICIOS DE ARRENDAMIENTO	180,610.23
Arrendamiento de edificios y locales	57,272.73
Arrendamiento de edificios y locales	57,272.73
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,580.65
Arrendamiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y recreativo	5,580.65
Arrendamiento de equipo de transporte	22,473.82
Arrendamiento de equipo de transporte	22,473.82
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	40,791.93
Arrendamiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	40,791.93
Otros Arrendamientos	54,491.11
Otros Arrendamientos	54,491.11
SERVICIOS PROFESIONALES, CIENTIFICOS, TECNICOS Y OTROS SERVICIOS	123,458.67
Servicios legales, de contabilidad, auditoria y relacionados	863.67

Servicios legales, de contabilidad, auditoría y relacionados	863.67
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	33,218.18
Servicios de diseño, arquitectura, ingeniería y actividades relacionadas	33,218.18
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	34,224.33
Servicios de consultoría administrativa, procesos, técnica y en tecnologías de la información	34,224.33
Servicios de Apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión	43,915.58
Servicios de Apoyo administrativo, traducción fotocopiado e impresión	43,915.58
Servicios de protección y seguridad	11,236.90
Servicios de protección y seguridad	11,236.90
SERVICIOS FINANCIEROS BANCARIOS Y COMERCIALES	281,801.80
Servicios Financieros y Bancarios	49,638.59
Servicios Financieros y Bancarios	49,638.59
Seguro de Bienes Patrimoniales	145,317.29
Seguro de Bienes Patrimoniales	145,317.29
Fletes y maniobras	4,810.75
Fletes y maniobras	4,810.75
Comisiones de Ventas	82,035.16
Comisiones de Ventas	82,035.16
SERVICIOS DE INSTALACION, REPARACION, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION	134,311.20
Conservación y mantenimiento menos de inmueble	8,232.64
Conservación y mantenimiento menos de inmueble	8,232.64
Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	2,032.95
Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	2,032.95
Instalación reparación y mantenimiento de mobiliario y equipo de administración, educacional y	9,367.53
Instalación reparación y mantenimiento de bienes informáticos	9,367.53
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	88,386.69
Reparación y mantenimiento de equipo de transporte	88,386.69
Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,116.49

Reparación y mantenimiento de equipo de defensa y seguridad	5,116.49
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	21,174.91
Instalación, reparación y mantenimiento de maquinaria, otros equipos y herramientas	21,174.91

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020 Clasificador por Objeto del Gasto (Especifica)	Importe
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
Servicios de limpieza y manejo de desechos	0.00
SERVICIOS DE COMUNICACIÓN SOCIAL Y PUBLICIDAD	280,096.04
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	266,297.07
Servicios de creatividad, preproducción y producción de publicidad, excepto Internet	266,297.07
Servicios de revelado de fotografías	199.97
Servicios de revelado de fotografías	199.97
Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	13,599.00
Servicios de creación y difusión de contenido exclusivamente a través de Internet	13,599.00
SERVICIOS DE TRASLADO Y VIATICOS	558,331.26
Viáticos en el país	558,331.26
Viáticos en el país	558,331.26
Viáticos en el extranjero	0.00
Viáticos en el país	0.00
SERVICIOS OFICIALES	2,539,744.81
Gastos de Informe de Gobierno	59,412.44
Gastos por atención a visitantes	90,624.93
Ceremonias de orden oficial	14,119.45
Otros gastos de orden social y cultural	2,125,115.27
Gastos de representación	250,472.72
Gastos de representación	250,472.72
OTROS SERVICIOS GENERALES	33,023.48
Servicios funerarios y de cementerios	18,377.00
Servicios funerarios y de cementerios	18,377.00
Legalización de exhortos notariales	6,240.00
Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	800.00
Impuestos y derechos	800.00
Legalización de exhortos notariales	0.00
Tenencias y canje de placas de vehículos oficiales	0.00
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00
Sentencias y resoluciones por autoridad competente	0.00

Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,198.00
Penas, multas, accesorios y actualizaciones	2,198.00
Otros gastos por responsabilidades	1,687.48
Otros gastos por responsabilidades	1,687.48
Otros servicios generales	2,921.00
Otros servicios generales	2,921.00
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	6,130,536.25
TRANSFERENCIAS INTERNAS Y ASIGNACIONES AL SECTOR PÚBLICO	3,817,807.06
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,817,807.06
Transferencias internas otorgadas a entidades paraestatales no empresariales y no financieras	3,817,807.06
AYUDAS SOCIALES	2,312,729.20
Gastos relacionados con actividades culturales y deportivas	85,680.63
Otras ayudas sociales	1,485,666.30
Combustibles	38,419.30
Ayudas Sociales a instituciones de enseñanza	649,874.63
Ayudas Sociales a instituciones de enseñanza	649,874.63

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe
Clasificador por Objeto del Gasto (Especifica)	
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	53,088.34
Ayudas sociales a instituciones sin fines de lucro	53,088.34
BIENES MUEBLES, INMUEBLES E INTANGIBLES	630,753.08
MOBILIARIO Y EQUIPO DE ADMINISTRACION	424,590.19
Muebles de oficina y estantería	231,015.00
Muebles de oficina y estantería	231,015.00
Bienes artísticos, culturales y científicos	26,000.00
Bienes artísticos, culturales y científicos	26,000.00
Equipo de cómputo y de tecnologías de la información	165,467.39
Computadoras y equipo periférico	165,467.39
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,107.80
Otros mobiliarios y equipos de administración	2,107.80
MOBILIARIO Y EQUIPO EDUCACIONAL Y RECREATIVO	33,701.64
Equipos y aparatos audiovisuales	2,895.71
Equipo de audio y de video	2,895.71
Cámaras fotográficas y de video	25,805.93
Cámaras fotográficas y de video	25,805.93
Otro mobiliario y equipo educacionales y recreativo	5,000.00
Otro mobiliario y equipo educacionales y recreativo	5,000.00
EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO Y DE LABORATORIO	0.00
Equipo médico y de laboratorio	0.00
Equipo para uso médico, dental y para laboratorio	0.00
Instrumental médico y de laboratorio	0.00
Instrumental médico y de laboratorio	0.00
VEHICULOS Y EQUIPO DE TRANSPORTE	89,450.42
Vehículos y equipo terrestre	89,450.42
Vehículos y equipo terrestre	89,450.42
MAQUINARIA, OTROS EQUIPOS Y HERRAMIENTAS	83,010.84
Maquinaria y equipo industrial	1,899.03
Maquinaria y Equipo Industrial	1,899.03
Equipo de cómputo y telecomunicación	38,057.72
Equipo de cómputo y telecomunicación	38,057.72
Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00

Equipos de generación eléctrica, aparatos y accesorios eléctricos	0.00
Herramientas y maquinaria-herramienta	17,857.30
Herramientas y maquinaria-herramienta	17,857.30
Otros equipos	25,196.79
Otros equipos	25,196.79
INVERSION PUBLICA	15,016,732.00
OBRA PUBLICA EN BIENES DE DOMINIO PÚBLICO	15,016,732.00
Edificación no habitacional	15,016,732.00
Edificación no habitacional	15,016,732.00
DEUDA PUBLICA	7,703,996.00
ADEUDOS DE EJERCICIOS FISCALES ANTERIORES (ADEFAS)	7,703,996.00
MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	Importe
Clasificador por Objeto del Gasto (Especifica)	
ADEFAS	7,703,996.00
ADEFAS	7,703,996.00

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador Administrativa	
Total	Importe
	96,837,833.00
SECTOR PUBLICO MUNICIPAL	96,837,833.00
SECTOR PUBLICO NO FINANCIERO	96,837,833.00
GOBIERNO GENERAL MUNICIPAL	96,837,833.00
Gobierno Municipal	96,837,833.00
Órgano Ejecutivo Municipal (Ayuntamiento)	96,837,833.00

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificación Funcional del Gasto	
Total	Importe
	96,837,833.00
GOBIERNO	96,837,833.00
COORDINACION DE LA POLITICA DE GOBIERNO	96,837,833.00
Presidencia /Gubernatura	96,830,713.00
Política Interior	7,120.00

MUNICIPIO DE SANTA BARBARA	
Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2020	
Clasificador por tipo de gasto	
Total	Importe
Total	96,837,833.00
Gasto Corriente	81,821,101.00
Gasto Capital	15,016,732.00

SIN TEXTO

SIN TEXTO